

ACTA NÚMERO 52 DEL PLENO ORDINARIO, CELEBRADO POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2018.

En la Ciudad de Tacoronte, a 5 de abril de 2018, siendo las 19:03 horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde **D. ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ**, los Concejales y Funcionarios de Carrera que a continuación se relacionan:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Álvaro Dávila González.

CONCEJALES:

D^a. Virginia Bacallado García.

D. Domingo Javier Castillo Gil.

D^a. Esmeralda Estévez Rodríguez.

D^a Olga M^a Sánchez Fernández.

D^a. Nira Rodríguez Rodríguez.

D. Carlos Medina Dorta.

D^a. Sandra María Ramos Pérez.

D. Juan Jesús Morales Martín.

D. Norberto Cartaya Dorta.

D^a. Nira Fierro Díaz.

D^a. Teresa M^a Barroso Barroso.

D^a. M^a Victoria Castro Padrón.

D. José Antonio Caro Salas.

D^a Margarita de las Nieves Suárez Delgado, se incorporó en el punto III, antes de la deliberación y votación del citado punto.

D^a. Violeta Moreno Martínez.

D^a. Blanca Rosa Martín Simón.

D. José Daniel Díaz Armas.

D. Cristián Benítez Domínguez.

D. Rodolfo León Martín.

D. Honorio Román Marichal Reyes, se incorporó en el punto III, antes de la deliberación y votación del citado punto.

ASISTENTE A LA SECRETARÍA:

D^a. M^a Inmaculada Reyes Dorta.

Asistidos por la Secretaria Accidental de la Corporación **D^a. M^a Hortensia García López de Vergara**, al objeto de celebrar la presente sesión, previamente cursada al efecto.

Abierto el acto por orden de la Presidencia, comprobado por la Secretaria Autorizante, la existencia de quórum suficiente, que en ningún momento fue perturbado por la ausencia de los distintos miembros de la Corporación; se pasan a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

I.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE FECHA 01-03-2018.-

*En este punto se propone, por el Sr. Alcalde, la aprobación si procede del **Acta del Pleno Ordinario de fecha 01-03-2018.***

*Abierto el turno de intervenciones, por la Sra. Secretaria Accidental, se informa a la Corporación que se han detectado dos errores en el acta que son los siguientes, al final de la página 19, concretamente en el único párrafo del Punto V, **donde dice:** “presunto” y **debe decir:** “presente”.*

*Asimismo, en la página 23, en la votación del punto VI.UNICO, aparece **UNANIMIDAD** y **debe decir:** “**DIECINUEVE VOTOS A FAVOR** de los Grupos Municipales **COALICIÓN CANARIA-PNC, SOCIALISTA, POPULAR, MIXTO** y Concejal No Adscrito **D. HONORIO ROMÁN MARICHAL REYES** y **DOS ABSTENCIONES** del Grupo Municipal **SI SE PUEDE**”.*

*Deliberado suficientemente, este asunto del Orden del Día, por **UNANIMIDAD** de los asistentes, se adoptó el siguiente*

ACUERDO:

*Aprobar el borrador del **Acta del Pleno Ordinario de fecha 01-03-2018**, con las rectificaciones arriba indicadas.*

II.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA, DEL SEÑALAMIENTO DE DÍAS FESTIVOS PARA EL 2019.-

En éste punto se da cuenta de la propuesta de la Alcaldía, que literalmente dice:

“Visto el escrito de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, Dirección General de Trabajo, que tuvo entrada en éste Ayuntamiento el día 1 de marzo de 2018, con nº de Registro 2018-002267, solicitando la determinación de las fiestas locales para 2019.

Por todo lo expuesto, propongo la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Señalar como Fiestas Locales para 2019, los siguientes días:

- 05 de marzo de 2019, Martes de Carnaval.
- 25 de noviembre de 2019, Santa Catalina.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo, a la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, Dirección General de Trabajo del Gobierno de Canarias, para su conocimiento y efectos.”

La Comisión Informativa de Infraestructuras y Relaciones Institucionales, celebrada el día 2 de abril de 2018, emitió la preceptiva propuesta de acuerdo.

DON HONORIO ROMÁN MARICHAL REYES, se incorporó al Salón de Sesiones antes de la votación del presente punto.

Deliberado suficientemente, este asunto del Orden del Día, por **UNANIMIDAD** de los asistentes, se adoptó el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar en todos sus términos la propuesta formulada por la Alcaldía, que figura transcrita precedentemente y en consecuencia **señalar como Fiestas Locales para 2019, los siguientes días:**

- **05 de marzo de 2019, Martes de Carnaval.**
- **25 de noviembre de 2019, Santa Catalina.**

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo, a la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, Dirección General de Trabajo del Gobierno de Canarias, para su conocimiento y efectos.

III.- PROPUESTA INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE TACORONTE PARA LA ADHESIÓN A LA DISTINCIÓN HONORÍFICA DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE A LA BANDA DE MÚSICA DE LA AGRUPACIÓN MUSICAL SANTA CECILIA DE TACORONTE.-

A continuación se da cuenta de la propuesta Institucional, que literalmente dice:

“Habiendo recibido comunicación de la Presidencia del Cabildo Insular de Tenerife, con fecha 12 de marzo de 2018, con referencia de Entrada en el Ayuntamiento: 2018-002861, de fecha: 13 de marzo de 2018, en el sentido de que el Cabildo Insular de Tenerife, en Sesión Plenaria celebrada el pasado día 22 de diciembre, aprobó iniciar los trámites previstos en el Reglamento de Distinciones Honoríficas de la Corporación para incoar expediente para la concesión de las siguientes distinciones:

*Distinción Honorífica a los **Clubes Notarios de Tenerife.***

*Distinción Honorífica al Colegio **La Salle La Laguna.***

*Distinción Honorífica al **Colegio de Farmacéuticos de Santa Cruz de Tenerife.***

*Distinción Honorífica a la **Banda de Música Santa Cecilia de Tacoronte.***

*Distinción Honorífica a la **Banda de Música "Las Candelas" de Candelaria.***

Informando que el Cabildo, a través de las Comisiones Especiales que se han constituido para las correspondientes instrucciones, ha comenzado a recabar la información correspondiente con el fin de dictaminar y elevar las propuestas de concesión de estas distinciones al Pleno de la Corporación, acordando dirigirse a la entidad que presido, por si consideramos oportuno expresar nuestra adhesión a estas propuestas e informar de las motivaciones y especiales circunstancias que puedan justificar la misma, tengo a bien exponer lo siguiente:

La Banda de Música de la Agrupación Musical Santa Cecilia de Tacoronte ostenta la Medalla de la Ciudad en la Categoría de Oro, según se estipula en el artículo 4 ° del Reglamento de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tacoronte, que fue aprobado por unanimidad de todas las fuerzas políticas en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 9 de marzo de 2006, en reconocimiento a su trayectoria musical en Tacoronte.

Se tiene constancia de que 1860 ya existía, al menos, una banda de música subvencionada por el Ayuntamiento.

A finales del XIX hay referencia de la existencia de dos bandas de música que se fusionan en el periodo 1896-1901 dando lugar a la formación de la actual Agrupación Musical Santa Cecilia de Tacoronte.

Cuando hablamos de la Agrupación Musical Santa Cecilia hablamos de Tacoronte, de su gente, dos realidades que han confluído hasta formar un acervo cultural que define buena parte de las señas de identidad de los habitantes del municipio, no en vano, en los álbumes familiares de los tacoronteros no es difícil encontrar algún ascendiente miembro de la agrupación musical, que aunque las cifras histográficas bailen, supera los 120 años de vida, motivo suficiente de la concesión de la medalla.

La estrella de la Agrupación es la Banda y dentro del seno de la entidad funcionan actualmente la Banda de Música con una plantilla de sesenta músicos, dirigida por D. Antonio Ordoñez Abreu; el Grupo de Pulso y Púa con diez componentes, bajo la responsabilidad de D. Pedro Afonso Pérez; la Coral Polifónica con veinticinco voces de ambos sexos bajo la dirección de D. Javier Jonás Díaz Hernández y la Academia de Educandos con diez profesores cualificados que coordina D. Antonio Ordoñez Abreu, con una matriculación de ochenta alumnos que garantiza la continuidad en la creación de nuevos valores, y un equipo directivo que preside, D. Francisco Antonio Abreu Expósito, desde el 10 de marzo 2001 con 28 personas que con esfuerzo y dedicación trabajan por este colectivo socio cultural en nuestro Municipio.

Merecen especial mención todos los músicos actuales con sus directores al frente y un recuerdo especial de agradecimiento a las cuatro generaciones que han pasado por la agrupación musical, los exmusicos de las diferentes secciones y exdirectivos, puesto que también la Medalla de Oro de la Ciudad fue fruto de su trabajo y tesón en este siglo de existencia, también un recuerdo póstumo a aquellos que pertenecieron y han pasado a la eternidad, y que permanecen en nuestro recuerdo.

La Medalla de Oro de la Ciudad requiere un compromiso serio para que la Agrupación Musical Santa Cecilia de Tacoronte que abarca un colectivo de 250 personas dedicadas al bonito arte de la música, siga aportando su granito de arena a la cultura de tacoronte.

En base a lo anterior, elevo a la consideración del Pleno de la Corporación la PROPUESTA de adhesión a la Distinción Honorífica del Cabildo Insular de Tenerife a la Banda de Música de la Agrupación Musical Santa Cecilia de Tacoronte por su antigüedad y en reconocimiento a la labor socio - cultural que realiza en el mundo de la música, con la adopción del

siguiente acuerdo:

ÚNICO: Remitir al Cabildo Insular de Tenerife la Adhesión del Ayuntamiento de Tacoronte a la Distinción Honorífica del Cabildo Insular de Tenerife a la Banda de Música de la Agrupación Musical Santa Cecilia de Tacoronte por su antigüedad y en reconocimiento a la labor socio - cultural que realiza en el mundo de la música.”

Tras un breve debate, todos los Grupos Municipales aceptaron la propuesta del Sr. Alcalde de que fuese institucional.

La Comisión Informativa de Infraestructuras y Relaciones Institucionales, celebrada el día 2 de abril de 2018, emitió la preceptiva propuesta de acuerdo.

DÑA. MARGARITA DE LAS NIEVES SUÁREZ DELGADO, se incorporó al Salón de Sesiones antes de la votación del presente punto.

Abierto el turno de intervenciones, éste se desarrolla en el tenor siguiente:

*El **SR. ALCALDE** manifiesta que, el Presidente del Cabildo hizo una propuesta, de que se le concediese a la Banda de Música de la Agrupación Musical Santa Cecilia la Medalla de Oro de la Isla de Tenerife.*

Se convocó la Comisión de Honores y Distinciones, con representación de todos los partidos, quienes por unanimidad aprobaron elevar al Pleno del Cabildo la concesión de la Medalla de Oro. En esa Comisión se pidió a los Ayuntamientos que si había adhesiones que se le hiciesen llegar al Cabildo. A través de la Concejalía de Participación Ciudadana han conseguido la adhesión de las 17 Asociaciones de Vecinos y de Mayores del municipio, además, le han comunicado que el Municipio de Güimar se va a adherir a ésta distinción y faltaba la posible adhesión de éste Ayuntamiento. Quiere agradecer públicamente, el que todos los partidos hayan querido que la propuesta sea Institucional, que es el reconocimiento de la gran labor que ha hecho durante 150 años la Agrupación Musical Santa Cecilia, que se creó con unos músicos que empezaron a tocar hace aproximadamente 150 años, que hoy en día hace una labor, no solo cultural, sino social, porque siempre recalca, no solo el trabajo de los músicos cuando tocan en la banda, sino cuando hacen de profesores con los 80 pequeños a los que se les está iniciando en la música.

DON JOSÉ DANIEL DÍAZ ARMAS manifiesta que, van a votar a favor, al final todos se han adherido a la propuesta del Cabildo. Se congratulan de la concesión de ésta mención para la Banda de Música de la Agrupación Musical Santa Cecilia, porque el expediente que se ha generado en la Comisión de Honores y Distinciones, justifica sobradamente los honores por los cuales se dignifica a la Banda de Música Santa Cecilia de Tacoronte, por la labor realizada durante muchísimos años.

Una de las cuestiones que se valoran es la antigüedad, pero además de

eso hay que valorar la calidad, durante muchísimas décadas la Banda ha sido parte de la vida cultural de éste municipio, en un momento en el que el acceso al aprendizaje de la música, al menos desde el punto de vista formal, estaba excluido de la mayoría, la Banda enseñaba música al pueblo, hay muchos hombres y mujeres que han aprendido música gracias a la Banda, que hoy en día se realizan a través de la música.

La participación de la Banda, junto con el resto de Bandas, como pudo ser en su momento, las primaveras musicales, el hermanamiento o la cohesión con el resto de Bandas de otros municipios, les hace ver que no solo es una Banda antigua y con calidad suficiente, sino además querida, es una Banda que cada vez que acude a otro municipio, es muy bien acogida. Las recepciones que a su vez se hacen con otro tipo de Bandas aquí, denotan cariño, mucho aprecio y es justicia que el Cabildo de Tenerife dignifique a la Banda de Música de la Agrupación Musical Santa Cecilia, como ya lo hizo el Consistorio Tacorontero.

El Grupo Municipal MIXTO, cree que la proyección que ha tenido la Banda es supramunicipal y por tanto está más que justificado éste honor o distinción y en ese sentido van a apoyar la propuesta institucional por razones de justicia y de orgullo municipal, es un orgullo que tengamos ésta Banda aquí, ese grupo humano aquí y en ese sentido va su voto, no es sólo un voto político, es un voto que quiere emitir mucho cariño hacia la Banda y mucho aprecio por todo lo que han hecho y van a seguir haciendo por el municipio de Tacoronte.

DÑA. VIOLETA MORENO MARTÍNEZ manifiesta que, tampoco pueden votar de otra manera, consideran que ésta Agrupación Musical, como bien refleja el día a día, trabajan todos los días para conseguir que la calidad de la Banda sea de las mejores, que su sonido nos llegue, sea donde sea y que nos aporte cada vez que la escuchemos alegría y felicidad.

Simplemente felicitarles y seguramente ésta distinción, es por el esfuerzo que hacen siempre, todos los días.

DÑA. TERESA M^a BARROSO BARROSO manifiesta que, el Partido Popular han formado parte de la Comisión Insular, donde han tenido la gran suerte de estar con otros partidos políticos y con una compañera de la Banda de Música, además han adherido a dos bisnietos del primer fundador de la Banda de Música y Director de 1901, Don José Izquierdo Domínguez, familia de nuestra Concejal Victoria Castro, por si no lo saben, fue el primer fundador de la Banda de Música y además fue el primer Secretario de éste Ayuntamiento, es decir que estamos hablando de historia de Tacoronte y de la historia de la música.

El otro día en el Cabildo decía que es curioso, como cobraban 0,25 céntimos para que la gente fuera a apoyar y escuchar la Banda. Hoy lo que se le otorga a la Banda Santa Cecilia es el trabajo de muchos y muchos años, de mucha historia y de mucha gente, que por desgracia no pueden estar, por tanto es un merecimiento absoluto a la Banda de Música Santa Cecilia actual y sobre todo, que todos los partidos políticos y los que no son partidos políticos,

estén unidos en ello, cree que es un orgullo.

DON CARLOS MEDINA DORTA manifiesta que, por supuesto que están de acuerdo con la adhesión a ésta propuesta, pero consideran que había que hacer una serie de matices. La primera cuestión, por respeto al propio procedimiento, es verdad, que hay un dictamen de la Comisión Extraordinaria que elevará esa propuesta al Cabildo, pero a día de hoy ese reconocimiento aún no ha sido, esto se votará en Pleno próximamente, contrariamente a algunas afirmaciones, que se han hecho en redes sociales del propio Ayuntamiento y del propio perfil del Sr. Alcalde.

Su grupo desde un principio y cree que todos han considerado que la Banda forma parte de la historia social y musical de éste municipio, es una institución del municipio.

La propuesta hace un recorrido histórico y lo que ha significado la Banda para el municipio, se habla de un acuerdo plenario de éste Ayuntamiento por el que se le otorgó la Medalla de Oro de la Ciudad de Tacoronte de 9 de marzo de 2016, pero se omite el acuerdo plenario de 1 de diciembre de 2016, donde éste Pleno acuerda también instar al Cabildo para que le hiciera el reconocimiento a la Banda, por el motivo que fuera no fue en el año 2017, porqué quizás ya tenían en mente otras Agrupaciones.

También afirman en la propuesta que en el año 1901, fue cuando se creó la actual Banda de Música Santa Cecilia, no han visto ninguna publicación que diga que en 1901, si bajo la batuta de Don José Izquierdo Domínguez se crea una formación musical, pero no habla de la Banda Santa Cecilia como tal, no ha encontrado, en ninguna publicación, en qué fecha fue cuando recibió el nombre de Santa Cecilia, aquí está presente el Presidente de la Agrupación, que está seguro que lo corroborará y luego le dirá cuando fue, pero no están seguros, que haya sido en 1901 cuando recibió el nombre de Santa Cecilia, si se hablaba de fusión, incluso de cómo participo en la visita de Alfonso XIII, en el año 1906, pero no en 1901, la actual Banda Santa Cecilia.

Igualmente, consideramos poco oportuno el adjetivo de estrella a la Banda dentro del colectivo, creo que ese gesto diferenciador al resto de formaciones que la integran, como la coral polifónica, el pulso y púa, o la Academia de Educando, cree que no es oportuno elevar una propuesta al Cabildo haciendo este gesto diferenciador de la Banda del resto de formaciones que integran el propio colectivo.

Asimismo indica, que en la propuesta, se habla de que el actual director de la Coral Polifónica es Don José Francisco Flores Flores, que no lo es, actualmente el Director de la Coral Polifónica es D. Javier Jonás Díaz Hernández, D. Francisco José Flores, no puede estar ahora mismo en esa propuesta que también se eleva al Cabildo, por motivos que también entenderá el Presidente y entenderá, que con esto no hace falta nombrarlo.

También tiene la gran suerte de ser socio de la Banda, la entienden como un reconocimiento social, cultural y cohesionador de éste municipio, mucho más allá de un instrumento partidista y de ahí, que considerasen que en

esa Comisión Especial que dictaminaría y elevaría al Pleno del Cabildo la propuesta de otorgamiento de medalla de oro del Cabildo, tenía que estar un componente de la propia Banda, porque era el mayor reconocimiento que podía tener la misma, una persona que la integrase, que además elaboró el documento con las aportaciones de los compañeros de la Comisión y que si todo va bien se votará próximamente en el Cabildo.

Por último indica que cree que hay matices que corregir en la propuesta, que espera que se tengan en cuenta y al final sea un acuerdo institucional, como considera que debe ser.

El **SR. ALCALDE** le responde que, evidentemente se corregirá el nombre del Director de la Coral Polifónica.

Deliberado suficientemente, este asunto del Orden del Día, por **UNANIMIDAD** de los asistentes, se adoptó el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar la propuesta Institucional del Ayuntamiento de Tacoronte y en consecuencia remitir al Cabildo Insular de Tenerife la Adhesión del Ayuntamiento de Tacoronte a la Distinción Honorífica del Cabildo Insular de Tenerife a la Banda de Música de la Agrupación Musical Santa Cecilia de Tacoronte por su antigüedad y en reconocimiento a la labor socio - cultural que realiza en el mundo de la música.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo al Cabildo Insular de Tenerife para su conocimiento y efectos.

IV.-PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA LA ADHESIÓN A LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS).-

Seguidamente, se da cuenta de la propuesta de la Alcaldía, que literalmente dice:

“La **ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS)** persigue la promoción de la salud y la prevención con el objetivo de ganar años de vida en buena salud y libre de discapacidad.

Esta Estrategia propone el desarrollo progresivo de intervenciones identificadas como buenas prácticas y basadas en la evidencia científica, dirigidas a promocionar la salud, prevenir las enfermedades, las lesiones y la discapacidad, actuando de manera integral durante todo el curso de la vida sobre factores como la actividad física, la alimentación, el tabaco, el alcohol y el bienestar emocional, teniendo en cuenta los entornos en los que vive la población y con una vocación de universalidad de las intervenciones.

Las actuaciones que se pondrán en marcha en una primera fase se centran en:

- *Facilitar información de calidad para que todas las personas puedan desarrollar estilos de vida saludables. Es decir, recomendaciones y apoyo a la ciudadanía sobre cómo hacer que sus estilos de vida sean más saludables. A esto se le denomina en la Estrategia "consejo integral en estilos de vida saludables".*
- *Se facilitará información y colaboración de los recursos (sanitarios o no) disponibles en la zona para promover estilos de vida más saludables; esto es lo que se denomina "vincular el consejo en estilos de vida a los recursos comunitarios". De este modo, se coordinarán los recursos ofrecidos en el entorno sanitario, con los disponibles en la comunidad y en el entorno educativo.*
- *Se focalizarán estas acciones en población infantil, durante el embarazo y la lactancia y en la población adulta.*
- *Para la población mayor de 70 años, se desarrollarán planes de seguimiento individualizado para la mejora de la salud y de prevención de la fragilidad, entendida como una situación de mayor vulnerabilidad y de riesgo para la discapacidad y dependencia en las personas mayores. La finalidad es que la población mayor mantenga el mayor nivel de autonomía el máximo de tiempo posible.*

El ámbito local se considera un entorno esencial para la Estrategia y para ganar salud en el municipio.

Los Gobiernos Locales tenemos una influencia directa en la salud de la población trabajando conjuntamente entre sectores y contando con la participación de los ciudadanos.

Es por ello que se presenta, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1. *El Pleno de la Corporación aprueba la adhesión a la ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS), según figura en la Guía para la implementación local de la Estrategia de promoción de la Salud y Prevención en el SNS (http://www.msssi.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/Estrategia/does/Guia_implementation_local.pdf).*
2. *Se realizará por parte del alcalde una declaración institucional dirigida a la ciudadanía donde se publicite el compromiso municipal de adhesión a la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS.*
3. *Designar una coordinadora, Dña. Nira Rodríguez Rodríguez, Concejala de Sanidad, para la implementación local de la Estrategia, cuyos datos figuran en anexo a este documento.*
4. *Avanzar en la constitución de una mesa intersectorial en el municipio como instrumento de colaboración entre sectores para ganar salud en un marco de salud en todas las políticas.*
5. *Facilitar a la población información de los recursos comunitarios disponibles para mejorar la salud y la calidad de vida de las personas que forman parte de la comunidad.*

6. *Que se realicen los trámites oportunos para la adhesión formal a la ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS), dando traslado de este acuerdo al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y a la Federación Española de Municipios y Provincias.”*

La Comisión Informativa de Infraestructuras y Relaciones Institucionales, celebrada el día 2 de abril de 2018, emitió la preceptiva propuesta de acuerdo.

Abierto el turno de intervenciones, éste se desarrolla en el tenor siguiente:

DÑA. NIRA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ manifiesta que, se trata de un modelo de acuerdo, ya anteriormente han tenido un primer encuentro regional, que se trataba de islas y municipios promotores de salud, donde se habían comprometido como municipio ha seguir promocionando y hacer actividades de promoción y prevención de salud, tal y como se venía haciendo en éstos últimos años y ahora lo que les piden desde la FECAM es que aunen esfuerzos y que nos adhiramos a éste acuerdo que es de la estrategia y promoción de la salud y prevención del Sistema Nacional de Salud.

Se trata de facilitar información para que las personas puedan desarrollar estilos de vida saludable. También se colaborará con los recursos sanitarios o no disponibles en la zona para poder promover éstos estilos de vida saludables.

En la población las principales acciones se realizarán en la población infantil, bien sea tema de diabetes, porque Canarias es una de las Autonomías con más porcentaje de niños diabéticos, o durante el embarazo, la lactancia y población adulta. En el caso de los mayores, un poco lo que se va a fomentar es la autonomía.

Es un trabajo que se va a hacer en todas las escalas, tanto desde niños hasta adultos y mayores. Se verá el trabajo a largo plazo, son varios los pasos a seguir. Estas actividades se vienen haciendo a lo largo del año, bien en la Semana de la Salud, que se celebra en el municipio u otras actividades que se hacen a través del Área de Sanidad, pero es importante que haya una adhesión y que todos los municipios trabajen en las mismas líneas y que además, esté coordinado con el Sistema Nacional de la Salud, ya que siempre va a tener más peso y cree que va a ser mejor coordinado y más satisfactorio y productivo para la población.

DON JOSÉ DANIEL DÍAZ ARMAS manifiesta que, van a votar a favor porque la propuesta tiene mucho interés para muchos males de los que nuestros vecinos y vecinas adolecen.

El objeto de la estrategia se enmarca en una serie de hitos muy puntuales, como son: embarazo y lactancia, infancia menor de 15 años, sobre todo haciendo hincapié en inculcar cierto tipo de estilos de vida saludable, pero gran parte de las estrategias están enfocadas hacia los mayores de 50 años en

el sentido del envejecimiento activo y mayores de 70 años en el sentido de prevenir el deterioro cognitivo y otro tipo de problemas.

A su Grupo le parece fantástico aprobar ésta estrategia, pero les gustaría que de alguna manera se plasme en actividades reales. El Grupo MIXTO trajo aquí una propuesta sobre envejecimiento activo, les dijeron que se pondría en funcionamiento cuando buenamente se pudiera por parte del Grupo de Gobierno y hasta ahora no les consta, que en ésta estrategia de envejecimiento activo de los mayores, al menos sobre las propuestas que hicieron en concreto, que se aprobaron en éste Pleno, se hayan realizado actividades.

También hicieron una propuesta de actividades deportivas al aire libre, con un modelo que además trajeron de unos municipios que no son sospechosos de ser de Nueva Canarias, era una propuesta de deporte al aire libre que se practica en La Laguna y cierto tipo de talleres que están encauzados o enfocados, precisamente a gente de mediana edad y algunos de ellos a un público más infantil, para precisamente también, inculcar estilos de vida saludable.

Están encantados de aprobar ésta adhesión, pero les parece que están aquí, para algo más que simplemente adherirnos, aprobar o convenir con otras Administraciones, sobre lo que supuestamente están haciendo, cuando ellos piensan que no están haciendo nada aquí en Tacoronte. Las declaraciones, manifestaciones de voluntad y los brindis al sol, los podemos hacer en cualquier momento, pero lo cierto es que van aprobando cosas en éste mandato y ahora, que se encuentran, casi en el último año, ven que hay 2 años y 10 meses de acuerdos, que la mayoría no se llevan a efecto, algunos de ellos precisamente, relacionados con el envejecimiento activo de nuestros mayores y con la prevención del deterioro cognitivo o con la actividad deportiva de la mediana edad y de nuestra infancia. Además de palabras, hacen falta hechos y el Grupo MIXTO, si bien no puede dejar de adherirse a ésta estrategia, porque les parece fantástico, maravilloso y súper coherente, sin embargo lo que no es coherente, es que lo que aprobemos aquí, al final no se lleve a efecto, no vean sus resultados y que por supuesto no pase de alguna actividad muy concreta o aislada, que de vez en cuando ven en alguna foto a través de redes sociales, querían aclararlo porque al final parece que en el Pleno están acordando cosas y lo cierto es que no se materializan, no ven una tramitación de expedientes que sea efectivamente importante, al menos por lo que respecta al Pleno y tampoco quieren que se estén tomando decisiones por detrás, lo siente, pero tiene que acusarles un poco de parálisis en éste aspecto, aprobar la estrategia sí, pero quedarse con el documento aprobado en la mano sin hacer nada no, porque eso a ellos no les vale y cree que al pueblo de Tacoronte tampoco.

DÑA. VIOLETA MORENO MARTÍNEZ manifiesta que, respecto a la propuesta, en el acuerdo Tercero, hay un anexo que no se le han hecho llegar, al final la moción se queda incompleta.

Si Se Puede va a aprobar la estrategia, sin embargo les chirria un poco, el tema de la franja adolescente, porque creen que es importante también trabajar sobre la educación sexual con la juventud de Tacoronte, hay algo que

en ésta estrategia no aparece, no sabe si le falta información, es un tema que falta y de hecho la propuesta que trajeron el mes pasado hablaba de la educación sexual y lo aprobaron entre todos para mejorarla a nivel municipal.

DÑA. TERESA M^a BARROSO BARROSO manifiesta que, van a votar a favor, supone que es una estrategia que viene desarrollada desde el Estado y que ya vienen las actuaciones dentro del documento, y lo que pueden hacer, desde el Ayuntamiento es desarrollar otras actuaciones diferentes o complementarias a nivel local o insular, por supuesto todo lo que sea salud lo van a apoyar, eso no quiere decir, que se pueda enriquecer y mejorar el documento, en temas de salud, está segura que siempre se quedan cortos.

DON CARLOS MEDINA DORTA manifiesta que, como acuerdos de voluntades entre la Administración Local y otros estamentos, que reviertan en la salud de nuestros vecinos bien, por poco que se haga siempre será algo. Todo lo que se invierta bajo cualquier estrategia en éste sentido también repercutirá directamente en el adelgazamiento del tratamiento paliativo luego, a la hora de sufrir las enfermedades nuestros mayores, para poderlas afrontar desde una manera terapéutica y preventiva en determinadas franjas de la sociedad.

Pero es cierto y hay que reconocer que llevan camino a tres años de mandato, donde el Pleno se ha llenado de acuerdos de manera testimonial y lo siente por la compañera, pidiéndole que no se lo tome a mal, simplemente eres quién trae la propuesta, pero la parálisis de la gestión se evidencia en éste tipo de acuerdos, sino también en otro tipo de acuerdos, muchísimos más importante o de mayor calado en éste municipio, como empleo social o como otro tipo de acciones, que al fin y al cabo, casi a un año de las Elecciones, no se han visto materializadas, absolutamente en nada, pese al orgullo de algunas personas, aún así están a favor de la propuesta y la votaran a favor.

El **SR. ALCALDE** manifiesta que, aunque ya se ha dicho, quiere aclarar que es una estrategia diseñada por el Ministerio de Sanidad y que lo único que piden es que aquellos Ayuntamientos que voluntariamente quieran adherirse, de los 8500 que tiene el Estado, se adhieran nada más, que se aproveche el debate para brindis al sol, eso queda también bien.

Por supuesto que si la insinuación, de está orgulloso de lo que están haciendo, va por el Grupo de Gobierno, les puede asegurar que muchísimo, porque han hecho y lo han demostrado, cantidad de acciones a lo largo del mandato.

DÑA. NIRA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ le responde a Dña. Violeta, en cuando a Educación Sexual, ya desde el año pasado se estaban haciendo, coordinados con la Concejala de Educación en los Institutos y Colegios, talleres que se llamaban diversexo, es decir, se está trabajando en eso, a través de igualdad, también se hicieron muchas actividades que estaban relacionadas con el sexo, drogodependencias, alcohol, se está trabajando con adolescentes en los Colegios y en los Institutos.

A parte de eso, le responde a D. José Daniel que, muchas veces los

compañeros que están externos al Grupo de Gobierno ven o se enteran de cosas a través de Internet, comentándole, que no solo se hacen éste tipo de talleres, sino que también, se han llevado a cabo, en los Colegios talleres de alimentación, tratando el tema de diabetes, sobre todo en niños de primaria, el tema de los desayunos saludables, que también se está llevando a cabo, y el año pasado y en cada una de las actividades que se hacen al aire libre, bien sean carreras o bien sean eventos de tipo deportivo, se han incorporado talleres de RSP y consejos a la hora de realizar deportes, es verdad que todo es mejorable, es verdad que van a seguir trabajando en la misma línea, pero también es verdad que se hacen muchas cosas, de las que no siempre son conscientes todos.

Asimismo, la lactancia materna se toca en la semana de la salud, además de muchas otras cosas, que como dice no se ven, pero siguen trabajando, como dice la compañera Teresa todo es mejorable, seguirá trabajando en la misma línea para mejorar y éste acuerdo se hace precisamente para eso, para mejorar, con unas pautas en las que, todos van a ir en la misma línea, va a ser mucho más fácil, también para ella, no se lo va a tener que inventar, va a seguir las pautas, va a ser mucho más beneficioso para todos, de ahí que se adhieran a éste acuerdo.

Deliberado suficientemente, este asunto del Orden del Día, por **UNANIMIDAD** de los asistentes, se adoptó el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar en todos sus términos la propuesta formulada por la Alcaldía, que figura transcrita precedentemente y en consecuencia El Pleno de la Corporación aprueba la adhesión a la ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS), según figura en la Guía para la implementación local de la Estrategia de promoción de la Salud y Prevención en el SNS (http://www.msssi.qob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/Estrategia/does/Guia_implementation_local.pdf).

SEGUNDO: Se realizará por parte del alcalde una declaración institucional dirigida a la ciudadanía donde se publicite el compromiso municipal de adhesión a la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS.

TERCERO: Designar una coordinadora, Dña. Nira Rodríguez Rodríguez, Concejala de Sanidad, para la implementación local de la Estrategia, cuyos datos figuran en anexo a este documento.

CUARTO: Avanzar en la constitución de una mesa intersectorial en el municipio como instrumento de colaboración entre sectores para ganar salud en un marco de salud en todas las políticas.

QUINTO: Facilitar a la población información de los recursos comunitarios disponibles para mejorar la salud y la calidad de vida de las personas que forman parte de la comunidad.

SEXTO: Que se realicen los trámites oportunos para la adhesión formal a la *ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS)*, dando traslado de este acuerdo al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y a la Federación Española de Municipios y Provincias.

V.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SI SE PUEDE PARA POTENCIAR EL TRANSPORTE PÚBLICO Y EL CARRIL BUS-VAO EN LA TF-5.-

En éste punto se da cuenta de la propuesta formulada por el Grupo Municipal SI SE PUEDE, que literalmente dice:

“Violeta Moreno Martínez y Blanca Rosa Martín Simón, concejales del Grupo Municipal Sí se puede en el Ayuntamiento de Tacoronte, en uso de las atribuciones que les confiere el artículo 97.3 del R.O.F., presenta al Pleno del Ayuntamiento de Tacoronte del mes de marzo de 2018 la presente PROPUESTA, para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la década de los 90, se generan atascos en la TF5 de tal magnitud que el trayecto que a diario realizan muchas personas que van a trabajar o estudiar desde el norte hasta La Laguna o Santa Cruz, trayecto que en condiciones normales se podría realizar en 20 minutos, se puede llegar a tardar hasta tres horas. La densidad de tráfico que soporta la isla de Tenerife con 776.000 vehículos para 1.004.000 habitantes es insostenible con las repercusiones que eso genera tanto en la salud, como en la estabilidad en el trabajo y estudios de las personas que a diario tienen que realizar este trayecto, como, por supuesto, en el medio ambiente insular.

El problema de la congestión de la TF-5 hasta el área metropolitana de Santa Cruz de Tenerife en la hora punta de la mañana supone que se produzcan retenciones de más de 25 Km de longitud entre el área metropolitana y Santa Úrsula. Esta situación se traduce en un servicio de transporte público deficiente ya que le es imposible cumplir con los parámetros mínimos de velocidad comercial que lo hagan atractivo. La mejora en las condiciones de circulación en términos de eficiencia en consumo energético y disminución de contaminación pasan por la disminución en el número de viajes o por aumentar la capacidad de transporte.

En coherencia con el marco legislativo autonómico y los documentos de planificación insular los aumentos en la oferta de transporte deben priorizar el transporte colectivo. Así, el aumento de la capacidad de la TF-5 se entiende que debe favorecer especialmente al transporte colectivo. Y, en efecto, la mejora de las condiciones de circulación que proporcionaría un aumento de la ocupación de los vehículos es, sin duda, la razón de la actualidad y vigencia del concepto de “alta ocupación”. En las últimas décadas, la promoción de la alta ocupación constituye uno de los instrumentos en alza para afrontar la recurrente congestión de carreteras y autopistas durante las horas y períodos punta.

Pero, además de ese objetivo funcional, la promoción de una mayor ocupación de los vehículos se inscribe, también, en el marco de las políticas que tratan de reducir el consumo energético y los impactos ambientales, asociados a la circulación automóvil (15% de las emisiones de CO₂ provienen del sector transporte). La promoción de la alta ocupación no es por tanto únicamente una forma de lucha contra la congestión circulatoria. Es, simultáneamente, un medio para reducir los impactos negativos del tráfico y contribuir a la conservación de los recursos energéticos y la calidad ambiental.

Un informe elaborado por los especialistas del Destacamento de Tráfico de la Guardia Civil tinerfeña para aliviar, en lo posible, la congestión del tráfico que se registra todos los días en la TF-5, entienden como clave habilitar, a determinados horarios, carriles para uso exclusivo de las guaguas y taxis, además de aquellos vehículos que circulen con el mayor número de pasajeros posible. Los especialistas de la Guardia Civil consideran, tras el análisis de los datos sobre el tráfico en la TF-5, que la aglomeración en dicha vía obedece a una gestión que prima el vehículo privado. Por ello, apuestan por reforzar el transporte público, para lo cual entienden como imprescindible reservar, a determinados horarios, un carril por el que solo puedan circular guaguas y taxis, además de otros vehículos que presenten determinadas circunstancias, como la referida de circular con varios pasajeros. (<https://diariodeavisos.elespanol.com/2018/02/las-colas-la-tf-5-se-pueden-reducir-forma-inmediata-minimo-coste/>).

Ahora bien; una vez evidenciada la necesidad ineludible de tomar decisiones al respecto y poner en práctica, en la mayor brevedad posible, medidas concretas que fomenten la movilidad sostenible en nuestro territorio, especialmente en el contexto concreto de la TF5, se hace absolutamente imprescindible partir de un enfoque de género para que estas medidas tengan un impacto positivo tanto para mujeres como para hombres. O lo que es lo mismo; no podemos hablar de movilidad sostenible si no conseguimos que mujeres y hombres tengan las mismas posibilidades de acceso al transporte y la misma concienciación respecto a los medios de transporte que resultan más sostenibles.

De forma muy resumida podría decirse que la movilidad de las mujeres se caracteriza por dos hechos claves: un menor acceso al coche y una mayor dependencia del transporte público (las mujeres a menudo combinan varios medios de transporte en los mismos, lo que se conoce como intermodalidad).

*¿A qué se deben esas pautas de movilidad diferenciadas entre mujeres y hombres? Para responder este interrogante es necesario tener presentes estos factores: el **rol de cuidadoras de las mujeres** (que determinan una movilidad ligada al trabajo doméstico o cuidados fuera del hogar que deben ajustarse a horarios establecidos por comercios, administraciones, escuelas, servicios sanitarios, etc. De forma equivocada tiende a pensarse que el trabajo doméstico y de cuidado tiene lugar en el interior de las viviendas ignorando de esta forma el gran número de los desplazamientos cotidianos que las personas que se ocupan de la reproducción, mayoritariamente mujeres, tienen que realizar)*

Un segundo factor que influye en la movilidad de las mujeres tiene que ver con la **gestión del territorio** (o lo que es lo mismo, cuestiones como la ubicación de los hitos que configuran el itinerario que se quiere realizar, vías de comunicación existente entre ellos como calles o carretera, medios de transporte disponibles para llegar a ellos o la distinción entre el medio urbano y el rural, etc. En este sentido, vale la pena señalar que los principales problemas de los territorios rurales suele ser la escasez de infraestructuras y servicios, de tal forma que las mujeres residentes en estas zonas se ven obligadas a trasladarse con frecuencia a otras localidades más grandes, ya sea para trabajar, estudiar, acudir a una consulta médica, o para realizar cualquier gestión. Por último, un factor determinante en la movilidad diferenciada es la **seguridad** (se refiere a aspectos como la posición subalterna de las mujeres y las violencias machistas que pesan sobre ellas, los espacios públicos que muchas veces no se diseñan pensando en la seguridad de las mujeres lo que limita los desplazamientos y el disfrute de estos espacios, etc)

A pesar de las recomendaciones y conclusiones en materia de movilidad sostenible con enfoque de género, ninguna de las medidas propuestas por las diferentes administraciones, equipos técnicos ni partidos políticos han entrado a examinar la problemática de la TF5 desde una perspectiva diferencial. De nuevo ante este problema de movilidad, las mujeres volvemos a estar invisibilizadas. Es importante señalar que los enormes atascos que se producen diariamente en la TF5 hacen que sea prácticamente imposible cuestiones como la conciliación familiar; La realidad es que las mujeres que trabajan en la zona metropolitana y habitan en los diferentes municipios del norte de Tenerife se ven obligadas a salir de sus municipios a horas intempestivas (especialmente usuarias del transporte público) para meterse en atascos interminables con el fin de llegar a su centro de trabajo, remunerado a veces, invirtiendo DOS HORAS en recorrer escasos 30 o 40 km. Recayendo sobre ellas el cuidado de sus hijas/os menores, muchas de ellas se ven obligadas a recurrir a mujeres mayores (abuelas) quienes se hacen cargo de menores a veces a las 5 de la madrugada, para “cuidar” hasta que llegue la hora “natural” para éstas trasladarlos a sus centros escolares. Ni qué decir tiene que si estas mujeres son las parejas de quienes tienen su centro de trabajo en zona metropolitana y ellas tienen la suerte de tener sus “trabajos remunerados” cerca del municipio en el que habitan, recaen sobre ellas únicamente la responsabilidad del cuidado y traslado a centros educativos de sus hijos e hijas.

Tampoco escapa a nadie que la mujer suele ser la encargada del cuidado de mayores, y que los centros sanitarios referenciales se encuentran en zonas metropolitanas, pues aquí de nuevo es la mujer quien se encarga de “acompañar” a pruebas médicas a las personas mayores de la familia. También hay que tener presentes las ausencias a centros de trabajo para estos menesteres de cuidado; en ocasiones, toda una mañana “descontada” de sus ya precarios sueldos para pasar la mitad de ella en atascos interminables.

Hechos como estos demuestran que, en nuestro entorno más cercano, la consideración del género como principio transversal de las políticas públicas está lejos de alcanzarse en el ámbito de la movilidad y que siguen sin tomarse

en serio el trasfondo de desigualdad de género que subyace en las pautas de movilidad. Por esta razón, planteamos esta propuesta cuyo objetivo principal está encaminado a lograr un transporte socialmente más equitativo. Es imprescindible examinar la problemática de la TF5 con perspectiva de género, y por ello debemos tener muy presente la voz y opiniones de las mujeres en las decisiones y planificación de las políticas públicas de movilidad sostenible. Así mismo, el éxito de la propuesta que se propone a continuación en los acuerdos, la construcción de un carril Bus-VAO, dependerá de las políticas de apoyo, gestión y sensibilización social de la infraestructura, así como de la existencia de una demanda previa, sobradamente en el caso de Tenerife dada la densidad de tráfico y población en la isla.

Por todas las razones expuestas, queremos elevar a pleno los siguientes acuerdos:

- 1. Instar al Cabildo a que priorice, por encima de otras propuestas y se comprometa a desarrollar con carácter de urgencia la promoción de carriles exclusivos para guaguas y vehículos de alta ocupación (VAO) en la Autopista Norte (TF-5), estudiando la posibilidad técnica de implementar desde ahora los carriles guagua-VAO en aquellos tramos donde ya sea posible".."*
- 2. Instar al Cabildo a generar políticas de apoyo, gestión y sensibilización social a la infraestructura, así como una campaña de sensibilización para potenciar el uso del transporte público.*
- 3. Instar al Cabildo a que dentro del proyecto de construcción del carril bus-VAO se tengan en cuenta elementos a favor de la igualdad y la seguridad: las paradas de guaguas de la isla han de tener conexión wifi, botón de alarma para llamar al 112 o al 016, estar iluminadas siempre de noche y con paneles solares.*
- 4. Instar al Cabildo a realizar una inversión significativa en el transporte público (TITSA) "cuantificada" y analizada con las frecuencias y líneas a incrementar, el personal a contratar para poder hacer frente a la nueva demanda; y la adquisición de guaguas eléctricas. El éxito del carril bus-VAO, se medirá por el éxito del trasvase de coches a guaguas y esto dependerá de que TITSA pueda hacer frente con medios humanos y materiales que estén a la altura del desafío que enfrentamos.*
- 5. Instar a que el Ayuntamiento de Tacoronte establezca una mesa de movilidad sostenible donde técnicos y políticos de todas las formaciones de este pleno, junto con asociaciones o plataformas ciudadanas trabajen coordinadamente para implementar medidas que mejoren la situación del tráfico en el municipio y las posibles afecciones a viviendas en la puesta en marcha del carril bus-VAO.*
- 6. Que el Ayuntamiento de Tacoronte se comprometa, tras realizar un detenido análisis de la demanda, a crear aparcamientos disuasorios, estacionamientos para automóviles, cuyo fin es alentar a los conductores a aparcar su vehículo privado y usar el transporte público.*
- 7. Instar al Gobierno de Canarias a modificar, si fuera preciso, su orden de prioridad en las inversiones viarias previstas para la isla de Tenerife.*

8. *Instar al Gobierno de España a establecer el mismo orden de prioridades en el Plan de Inversiones para Canarias correspondiente a Tenerife en materia de carreteras.”*

Abierto el turno de intervenciones, éste se desarrolla en el tenor siguiente:

DÑA. VIOLETA MORENO MARTÍNEZ *manifiesta que, las mujeres de varias fuerzas políticas y confluencias municipalistas nos unimos para defender en diferentes Ayuntamientos del Norte de Tenerife y en el Cabildo Insular la puesta en marcha del Carril Bus-VAO o guagua- VAO en la TF-5, así como la potenciación del transporte público, medida ésta última, imprescindible para eliminar los atascos que se están generando en esta autopista. La iniciativa se plantea, además, desde un enfoque sostenible (frente a otras, como puede ser el tren de alta velocidad) y también desde un enfoque feminista. ¿Y qué queremos decir con un enfoque feminista? Sencillamente que, se apruebe una medida que parta de un enfoque diferenciado y que la puesta en marcha de esa medida no aumente la brecha de género, sino que, por el contrario, la estreche o la elimine. Esto es sencillamente lo que significa transversalizar el enfoque de género; que llevemos adelante políticas públicas, en cualquier ámbito, cuyo resultado sea beneficioso tanto para mujeres como para hombres.*

Si, en materia de movilidad partimos de dos premisas claves (menor acceso a coche de las mujeres y por tanto las mujeres tienen una mayor dependencia del transporte público) no podemos desconocer estas evidencias y planificar como si no existieran tal situación de desigualdad inicial.

Si lo que buscamos es tener el mayor número posible de personas beneficiarias de esta política pública, deberemos partir de estas premisas iniciales para apostar por una solución de movilidad o transporte que sea equitativa. Queremos decir que, si apostamos exclusivamente por el aumento de carreteras en detrimento de una clara apuesta por el sistema de transporte público, simple y llanamente estaremos apostando por una solución que empeorará la calidad de vida de las mujeres. Esto es así. Otro punto importante a considerar es que la percepción de seguridad de las mujeres está marcada por la violencia sexual de la que son objeto y determina en gran medida cómo las mujeres viven los diferentes espacios. Todos somos conscientes de que en los espacios oscuros y aislados las mujeres somos vulnerables, sobre todo de noche. Ya en el Cabildo de Tenerife se aprobó hace poco una moción en esta línea, para favorecer la seguridad de las mujeres cuando usan el transporte público.

Por el contrario, apostar por un proyecto como el carril bus-vao, prioritario para guaguas y coches de alta ocupación (que vayan con 3 o más pasajeros), apostar por reforzar el sistema público de transporte de la empresa TITSA, apostar porque éste sea un proyecto en el que la sociedad civil y las plataformas ciudadanas y feministas se comprometan y colaboren activamente, garantizando que sea una iniciativa de consenso social, apostar por elementos concretos en favor de la igualdad y la seguridad como paradas iluminadas permanentemente y con conexión wifi, botón de alarma para

llamar al 112 o al 016, apostar por todas estas cuestiones que vienen a dar cuerpo a nuestra moción será apostar por una solución equitativa, sostenible, infinitamente más económica que otras propuestas como el tren de alta velocidad, y beneficiosa para el conjunto de las personas que habitamos en el norte de la isla y especialmente para nuestros vecinos y vecinas de Tacoronte.

Desde la década de los 90, se generan atascos en la TF-5 de extrema magnitud y, sin embargo, el Cabildo ha tardado quince años en darse cuenta de que esta es la alternativa; y no será porque no lo dijieran varios estudios encargados desde hace años por el propio Cabildo o porque no lo haya reclamado el movimiento ciudadano, ese al que pocas escuchan, ni siquiera cuando hace propuestas constructivas basadas en un análisis realista. No se explica cómo han tardado tanto en reconocer que la única solución al colapso circulatorio pasa por promover un cambio en el estilo de movilidad, basado en el transporte público (la guagua) y en desplazarse de forma mejor organizada y más solidaria (vehículos de alta ocupación).

Nos alegramos de que se esté rectificando, porque rectificar es de sabios, y nos alegramos de que esta propuesta se esté aprobando en todos y cada uno de los municipios donde se ha presentado

También la mesa de movilidad que planteamos en la propuesta no viene a sustituir a ninguna otra mesa de ámbito superior (con la DGT) sino un refuerzo, desde nuestro ámbito municipal para posibilitar una mayor participación de nuestras y nuestros vecinas y vecinos, a través de la puesta en marcha de este proyecto con las implicaciones que tenga sobre nuestro territorio. En aras de seguir adelante, de construir conjuntamente propuestas que mejoren nuestra calidad de vida, pide que acepten los siguientes acuerdos, pasando a leer los acuerdos propuestos.

DON JOSÉ DANIEL DÍAZ ARMAS manifiesta que, el Grupo MIXTO, estuvo barajando hacer enmiendas, pero de alguna manera iban a distraer la atención sobre el objeto principal de la misma, como pueden ser, referencias a los accesos de los carriles de aceleración y desaceleración de la TF-5, que son absolutamente inseguros, en los cuales se juegan la vida los usuarios de las mismas, ninguno de los carriles de salida o entrada a Tacoronte cumplen la normativa vigente de Carreteras, como tampoco los que hay de aquí a La Laguna, ni de aquí, hacia Acentejo, recuerda que en Santa Úrsula hay una salida a la autopista que parece un cruce en x, una de las salidas principales no tiene ni carril de aceleración, por ello les pareció que intentar incluir cuestiones relacionadas con la seguridad no tenía mucho que ver con el objeto, por ello no han hecho enmiendas.

Respecto a los puntos 1 y 3, les parece que sería conveniente, además de instar al Cabildo, añadir simplemente una conjunción “y al Gobierno de Canarias”, en la cuestión de la redacción del proyecto, dado que son ambas la que están presuntamente redactando el proyecto, según anunció el Sr. Becerra el 17-10-2017, que en el 2018, íbamos a ver el proyecto de BUS-VAO realizado por el Gobierno de Canarias.

Referente al enfoque de la propuesta sobre la necesidad del Carril BUS-VAO y las prioridades que se establecen con un enfoque de género es bastante original, no cree que se haya hecho con ninguna infraestructura en Tenerife y les parece positivo.

Están absolutamente de acuerdo en que se plantee una alternativa al caos absoluto de la TF-5, en el que estamos sumidos durante estos últimos años, además el municipio de Tacoronte es un municipio especialmente sensible, que está sufriendo de forma lacerante y diaria el caos circulatorio de la TF-5, porque al final la gente que se ve agobiada y atrapada en la TF-5, acaba tomando alternativas circulatorias por Tacoronte colapsando nuestras calles, en muchísimas ocasiones Tacoronte ha quedado totalmente colapsado por estar la TF-5 colapsada, lo que genera una falta de competitividad de nuestro municipio, generando incluso, el traslado de algunas empresas, hay empresas de logística que se niegan a implantarse en Tacoronte, hay empresas que se niegan a presupuestar servicios en Tacoronte viniendo desde el norte o a la inversa, porque no saben con que se van a encontrar, generando que las empresas se están implantando en el sur, parece que a muchas personas les interesa que el norte se abandone, un interés muy concreto de que el norte no sirva para nada, en ese aspecto parece que el Carril BUS-VAO, podría ser una solución, o el carril reversible por la mañana y por la tarde.

Personalmente lleva 24 años sufriendo las colas, con absoluta incompreensión de la mayoría de las Administraciones, no se ha hecho nada, ni siquiera los Ayuntamientos del Norte de la Isla han protestado como debería de hacerse. Además pudo comprobar hace muy poco, cuando se realizó la pasarela peatonal a la altura de la Calle La Sangradera, se trasladó al Cabildo para preguntar, si esta pasarela ya preveía el futuro Carril BUS-VAO y la respuesta del técnico del Cabildo fue que, la habían retranqueado todo lo que pudieron para atrás, porque no tenían ni Carril BUS-VAO, ni tercer carril, no había ningún proyecto de nada, 24 años después, no se ha hecho nada, ven un montón de palabras en la prensa y un montón de brindis al sol, se dedican todos los fines de semana a decirles que tienen una solución que nunca han tenido y que nunca se ha barajado. La propuesta de Si Se Puede, tiene todo el sentido del mundo, porque hay que instar al Gobierno de Canarias y al Cabildo para que con carácter de urgencia realicen el proyecto de BUS-VAO, o por lo menos, que al menos hagan algo, no sacarse una foto una mañana, que cogieron una guagüita, plantearon una alternativa, quedaron todos fantásticos y preciosos y la foto la han dejado enterrada en el olvido, porque fue un verdadero fracaso la alternativa que plantearon.

La TF-5, es un desastre, no solo para la movilidad de Tenerife, sino para la contaminación que están produciendo todos esos coches parados, durante tanto tiempo en todos los municipios, es un desastre para la competitividad, para el empleo y para la salud, pero si se van más allá es un problema de seguridad, de aquí a La Laguna hay 2 accidentes diarios, en un sentido o en el otro, por lo que se ve, no se valora por parte del Cabildo, ni del Gobierno de Canarias la vida de las personas, les importa un bledo, por eso hay que intentar instar, pero también gritar y plantear no solo institucionalmente, sino en la calle que esto es una vergüenza, nos están tratando como ciudadanos de tercera, en una Isla que es de todos, las alternativas circulatorias para la TF-1,

ya están en licitación, ya hay un tercer carril de San Isidro a Adeje, cuando el colapso circulatorio de la zona sur comenzó hace tan solo 4 años, mientras tanto en Tacoronte y los municipios del norte siguen esperando, no van a esperar más, van a reivindicar que se busquen soluciones y si se opta por el Carril BUS-VAO, que se realice de la forma más efectiva y potenciando el transporte colectivo, pero si además de impulsar el transporte colectivo, las empresas tienen mayor fluidez circulatoria, las mismas serán más competitivas y con menos abandono y menos éxodo en el norte. Chapó por la propuesta de Si Se Puede, les ha encantada y van a votar a favor.

DÑA. TERESA M^a BARROSO BARROSO manifiesta que, van a apoyar la propuesta, porque son todos los de la parte norte y los que vienen del área metropolitana del sur, que sufren, si no es yendo para Santa Cruz, es cuando vienen los fines de semana, no es la primera vez que se pasan un sábado o domingo 1 o 2 horas en cola.

Manifiesta que el problema que existe no es un problema de mujeres, ni de género, cree que es un problema de todos los ciudadanos que circulan por la TF-5, son muchos los jóvenes que van por la mañana a estudiar a la Universidad y no hay que diferenciar entre chicos y chicas.

Se levanta a las 6 y media y lo hace con orgullo, para llegar al trabajo a las 7, porque si saliese a la 7 no llegaría hasta las 9, eso no es calidad, la calidad la tiene en su municipio, y es mujer, pero ella ve todos los días hombres mayores que van a consulta por la mañana al Hospital, no pueden hacer una propuesta que va al Cabildo poniéndole género.

Son Administración y tienen que defender los intereses de los ciudadanos, circule quien circule, lógicamente habrá unas preferencias, para unos colectivos, más que para otros, no cree que una Administración Insular o Autonómica a la hora de realizar una inversión como ésta vaya a hacer diferencias.

Su partido a nivel insular y provincial se ha pronunciado muchísimo y fuertemente en los medios de comunicación, para defender éste carril y sobre todo para que también exista donde puedan circular los coches eléctricos.

Habla también en la propuesta de una empresa pública que es TITSA, pero también habla de compra de guaguas eléctricas, eso es otra inversión, cree que hay que separar porque están hablando de varias actuaciones, que la fundamental y donde se pierde el objeto de la moción, es cuando se habla de género, cuando se habla de compra de guaguas eléctricas, eso son futuras actuaciones a desarrollar, pero lo primero que hay que defender, es en solucionar el atasco tremendo que se produce, prácticamente desde las 6,30 de la mañana hasta las 10,00 de la mañana y luego de regreso, puede decir que un viernes se puede salir a las 2 de la tarde de Santa Cruz y hay ocasiones que llegas a las 4 de la tarde a Tacoronte.

Como mujer, que tiene una hija, tiene que defender los otros colectivos, porque para eso también está aquí, para los enfermos, que van todos los días, para los jóvenes, para los que no están enfermos, pero que son hombres, son

personas que circulan, que a lo mejor necesitan también de un apoyo y de una diferenciación en esa inversión, éste tipo de diferenciación si la quieren orientar para el Instituto de la Igualdad, está muy bien, pero estamos hablando de inversiones de Capítulo VI, de empresas públicas, de compra de guaguas, de coches eléctricos, de mejorar la calidad medioambiental, cuando meten todo eso en un paquete y llega a la Administración X, hay que ordenar, es una sugerencia.

DON CARLOS MEDINA DORTA manifiesta que, la propuesta le encanta, con algunos matices que irá desarrollando a lo largo de la intervención.

Comienza con una afirmación, que quiere hacer suya del Alcalde de la Matanza, que dice que los problemas de los atascos de la TF-5, son los 25 años de Gobierno que lleva Coalición en Canaria, porque da la casualidad que coincide con los 24 años que el compañero del Barrio de La Luz, lleva padeciéndolas como tantos otros Tacoronteros, como tantos otros habitantes del norte de Tenerife, que va mucho más allá de los colapsos de la TF-5, llegando a estrangular ya carreteras generales, carreteras secundarias, hasta la propia Estación, como haya el más mínimo tropiezo o roce, que se producen o se reproducen a diario en la TF-5 en cualquiera de los sentidos, ponen al borde de la desesperación a cualquier persona que sin tenerse que mover por la TF-5, se pregunta qué ocurrirá que no se mueven los coches, con el gran impacto negativo en todo lo que se pueden imaginar, desde los servicios más básicos, empresas, entradas y salidas de colegios, servicios de emergencia y otros, en más de una ocasión se pregunta que el día que pase algo grave, por donde los van a sacar, van a tener que hacer uso de los helicópteros, porque el colapso es tremendo.

Cree que hay que buscar responsabilidades, porque las horas que pierden las personas que usan esas infraestructuras, que vienen a ser una media de 2 o 3 horas diarias, en cualquiera de los sentidos, tiene que tener una responsabilidad directa de los actuales y de los que han sido hasta ahora gestores de la Isla y de la Comunidad Autónoma en materia de infraestructuras. Hay que recordar que la actual infraestructura de la TF-5 tiene 40 años sin contar algunas vías de servicios, pero es verdad que Tacoronte adolece de vías de servicios en condiciones, de entrada, de salida, de conexiones que garanticen la seguridad de los usuarios.

La propuesta no encorseta para nada, ni habla de que infraestructuras desarrolla, habla de un Carril BUS-VAO, como una apuesta revolucionaria, que cree que es necesaria para mejorar el actual modelo de desarrollo de nuestra isla, que le preocupa y que cree que debería preocuparles a todos y sobre todo a los que llevan muchísimo tiempo gobernando y son los responsables directos del deterioro y el colapso que soporta la red viaria de ésta isla.

Personalmente tiene la gran suerte que baja a Santa Cruz a la hora que pocas personas bajan, madruga muchísimo para incorporarse a su puesto de trabajo o cuando sube de tarde siempre le coge la cola a la inversa, pero si estuviese en el pellejo de un padre o una madre o de una persona que tenga

que ir a recoger a un hijo y no llegue a la hora, que tiene que estar en la puerta de un Colegio o no llegue a una cita médica después de dos años esperando por un especialista, es para bajarse del coche en ese momento y cualquiera sabe lo que podría hacer, como consecuencia de ello vendrá el stress, vendrán las colisiones, vendrá la desesperación y la pérdida de vidas, no pueden olvidar la curva de El Sauzal, que ahora se ha mejorado con algunas actuaciones, donde habían accidentes de mucha gravedad y en Tacoronte también ha habido accidentes de mucha gravedad, apela a intentar otro modelo de desarrollo de la isla y aprovechando la moción, que le encanta, porque no se puede soportar la actual situación y no solo la TF-5, sino también la estrangulación que está sufriendo el sur de la isla y no solo eso, sino entre San Isidro y los Túneles de Güimar, que la misma red empieza a soportar un tráfico muy denso, fruto del desarrollo que ha soportado la isla en los últimos años, con sus cosas buenas, también hay que decirlo.

El Partido Socialista en el XVI Congreso, hablaba de la movilidad como un derecho de la ciudadanía, a desplazarse por el territorio de una forma justa y equilibrada, que garantice el acceso a la sanidad, a la educación, al trabajo, al ocio entre otros y la movilidad que defienden hoy los socialistas, debe garantizar la igualdad para las personas, independientemente de su lugar de residencia, actualmente en la isla el derecho no existe porque acredita las penurias diarias de los tinerfeños y los visitantes en su desplazamiento por toda la isla, hay momento que es de locos. Hace 15 días se planteaba subir desde su trabajo a las 2 y media de la tarde de un viernes para Tacoronte para recoger a su hijo y se quedó en Santa Cruz, hasta las 5 y media de la tarde hasta que aminorase el tráfico que soportó, cree recordar que hubo algún comentario de que fue cortado al tráfico, la parte superior al túnel de la 3 de mayo, dado el colapso que se había originado desde San Lázaro, donde sólo fue un vehículo averiado a la 1 menos cuarto de la tarde y a las 5 de la tarde todavía habían colas dentro de Santa Cruz, con lo cual la Policía Local de Santa Cruz se vio obligada a desviar el tráfico hacía el sur, plantéense ustedes que están en Santa Cruz y se quieren desplaza a Tacoronte y te obligan a coger la variante y salir por el sur de ésta isla para venir a tu municipio del que has salido a las 5 de la mañana y eso lo tengas que soportar todos los días. Muchas veces utiliza los aparcamientos de alrededor de Presidencia, de la Seguridad Social o del Edificio El Cabo, y a las 6 de la mañana, no pocas personas se ven durmiendo dentro de los coches, madrugan para poder tener un espacio donde estacionar y después esperan a que empiece su jornada laboral.

Centrándose en la propuesta, indica que antes le comentó a Dña. Violeta la posibilidad de hacer una pequeña enmienda dentro del punto nº 1, respecto de instar al Cabildo que priorice, le apuntaba en la medida de lo posible, porque habría que tener un conocimiento más amplio de las inversiones que piensa hacer el Cabildo para tener esa posibilidad decisoria, además le parece bastante sensato lo que aportó Nueva Canarias del Grupo MIXTO, puesto que hay que sentar a las Administraciones responsables en la materia, por lo cual el punto nº 7 quedaría sin sentido, ya que si los sientas desde un primer momento, a la hora de redactar el proyecto.

Asimismo le parece interesantísimo la adecuación de las paradas de guaguas, con conexiones wifi y con botones de alarma para llamar al 112,

porque hoy en día la realidad es que muchas de las paradas de guaguas no tienen ni marquesinas, ni siquiera están adaptadas a otro tipo de colectivos, como son las personas de movilidad reducida, puestos a pedir, aunque sea un acuerdo romántico, la realidad es que aunque tengan guaguas adaptadas para personas con movilidad reducida, no se puede hacer uso de ellas, porque las paradas no están adaptadas para ellas, por ello le propuso tener en cuenta a los colectivos invidentes, a las personas con movilidad reducida y también las marquesinas para que se puedan guarecer, porque desgraciadamente no reúnen unas condiciones mínimas, están hablando de una apuesta de futuro decidida por el transporte público, las paradas de guaguas tienen que estar de una manera digna y acorde a esa propuesta.

Por último, la necesidad de que el Cabildo estudie las políticas tarifarias para el uso del transporte público, la necesidad de que se abarate el coste en la medida de lo posible, es una cuestión presupuestaria, es una cuestión de voluntad al final y se invierta más dinero y como mínimo estén a igual precio en algunos casos de lo que se puede gastar uno a la hora de coger un barco o un avión a otra isla que hay casos, en que es mucho más barato coger un avión que ir en guagua, si no hacen uso del bono, por ello instar al Cabildo a que minore, a que estudie una bajada de las tarifas del uso del transporte público, que cree, que también cabría dentro de la moción. Felicitar a Si Se Puede y cree que es muy pertinente la propuesta y simplemente quieren mejorarla, si lo estiman.

El SR. ALCALDE manifiesta que, desde el Grupo de Gobierno, van a apoyar la moción, pero no porque la hayan presentado como si acabasen de descubrir la pólvora, sino porque esto es lo que lleva proponiendo el Cabildo desde hace 3 años. Como mínimo le parece injusto, que ni siquiera se nombre al Cabildo.

Como lo han presentado en varios municipios, el Cabildo le han remitido un documento, para que todos estén enterados, porque hacen muchos comentarios, que visto después del informe, lo único que demuestra es muchísimo desconocimiento.

“El documento se titula ACCIONES PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN LA ISLA y que ya que usted, no ha nombrado el Cabildo, no me queda más remedio que leerlo y mire que a mí, no me gusta leer literalmente el documento, porque es una paliza escucharlo, pero en éste caso lo voy a hacer, ya digo, porque me parece una injusticia que no haya utilizado ni una sola vez la palabra Cabildo, que hace ya muchos años que viene hablando del BUS-VAO.

Mire el Cabildo tiene claro que la movilidad es un problema de primera magnitud en la Isla y consciente de éste problema, desde el 2015 D. Carlos Alonso decidió pasar a la acción con la puesta en marcha de un conjunto de medidas encaminadas a aliviar la situación de colapso en las dos autopistas.

• MEDIDAS EN INFRAESTRUCTURAS

Mejora en enlaces y accesos a la autopista

El Cabildo y el Gobierno de Canarias acordaron una serie de actuaciones entre Las Chumberas y Guamasa (TF-5) y entre Las Chafiras y Los Cristianos (TF-1) para mejorar los accesos (entradas y salidas) a la autopista y lograr una mayor fluidez del tráfico.

Obras ya ejecutadas:

REORDENACIÓN DEL ACCESO EN LORA TAMAYO SENTIDO STA CRUZ (TF-5)

ACCESO ROTONDA LAS CHUMBERAS (TF-5)

CARRIL BUS ACCESO INTERCAMBIADOR GUAGUAS LA LAGUNA (TF-5)

Obras en ejecución:

ENLACE COROMOTO-SAN BENITO (TF-5), que se inició desde diciembre.

Otras obras:

ENLACE LORA TAMAYO CON SAN BARTOLOMÉ DE GENETO (TF-5), se encuentra en información pública.

CARRIL ACCESO DIRECTO DE LA ESPERANZA (TF-5) La redacción del proyecto concluye en éste mes.

PASARELA PEATONAL ENLACE PADRE ANCHIETA (TF-5), en licitación la redacción de proyecto.

ENLACE DE LOS CRISTIANOS (TF-1), proyecto redactado y tramitándose.

Mejora de la calzada

El Cabildo y la Consejería de Obras Públicas firmaron, a finales de 2017, el convenio para estas dos actuaciones

- TERCER CARRIL TF-5 GUAMASA LOS RODEOS (SENTIDO SANTA CRUZ), que en este momento ya el Cabildo está redactando el proyecto, que dice que no se hace nada.

- LA MEJORA DE LOS TRAMOS CARRILES VEHÍCULOS LENTOS Y EN EL TRAMO REALEJOS-ICOD, proyecto redactado y pendiente ahora mismo, sólo del informe del Gobierno de Canarias.

Mejora del asfalto

También se está llevando a cabo una potente inversión, más de 23 millones de euros en regenerar el estado en que se encuentra el firme de las dos autopistas, por las que circula una media diaria entre las dos, de 180.000 vehículos. En la TF-5, la inversión será de 15,2 millones. Ya se ha asfaltado el tramo desde Santa Cruz hasta La Laguna, hasta el Aeropuerto. Y en noviembre, comenzó la segunda fase: hasta Los Realejos.

En la TF-1 la del sur, la inversión será de 8 millones. Ya se ha asfaltado entre el Aeropuerto del Sur hasta Fañabé. La segunda fase del Aeropuerto a los túneles de Güimar está ahora mismo en marcha.

Acciones que dependen del Gobierno Canarias

Al tiempo que las medidas que mejoran los accesos van resolviendo buena parte de la situación, el Cabildo trabaja en otras acciones que requieren de un plazo mayor y que son competencia del Gobierno de Canarias. Desde un principio, el presidente ha querido trabajar en plena colaboración con la Consejería de Obras Públicas. Las prioridades, recogidas en el convenio de Carreteras entre el Gobierno de Canarias y el Estado, se centran en tres actuaciones, precisamente, tercer carril de la TF-1 y carril Bus VAO en la TF-5, es decir que lo que ustedes presentan como gran novedad ya lo, está incluido en el convenio con el Estado.

El cierre del Anillo Insular, está adjudicado, la actualización del proyecto se terminará en julio de éste año.

- *El Tercer Carril de la TF-1, se comprometió a licitar la redacción del proyecto constructivo en abril de 2018.*

- *La Separata de enlace Chafiras-Oroteanda, se encuentra en licitación. El Gobierno de Canarias se comprometió a licitar la obra antes de finales de 2017.*

- *Carril BUS-VAO, en abril de 2018, el Gobierno redactará el anteproyecto y proyecto constructivo.*

• MEDIDAS EN MODOS DE TRANSPORTE

Junto a las acciones mencionadas, por primera vez en Canarias, se está llevando a cabo un paquete de medidas de demanda para abordar problemas de tráfico. En noviembre de 2015, el Presidente del Cabildo convocó a Sanidad, Universidad de La Laguna y CEOE para plantearles una serie de medidas que requieren de su implicación y cuyo objetivo es sacar coches de las autopistas, fomentar el transporte público y el uso del transporte compartido. Algunas de ellas ya en marcha.

- **UNIVERSIDAD**. *Se ha trabajado con la ULL para analizar la movilidad de los estudiantes. El Cabildo está trabajando en la redacción de un proyecto que permita dotar de barrera el parking de la Universidad. Se trata de discriminar los accesos al parking permitiendo la entrada a los estudiantes que vienen de larga distancia y con un vehículo con más de un ocupante. Según datos de la encuesta de movilidad, el 76% de los estudiantes que usan coche van solos.*

- **COLEGIOS**. *Se está trabajando con centros escolares para la implantación de un sistema de movilidad de estudiantes que permita compartir vehículo. El presidente del Cabildo ha mantenido recientemente una*

reunión con representantes de los principales colegios en el ámbito de la TF-5 para explicarles en qué consiste. Se plantea el uso del taxi para el transporte de varios escolares que vivan en la misma zona, entre otras propuestas.

- **SANIDAD.** El Cabildo está trabajando con el Servicio Canario de Salud (SCS) un convenio de entendimiento que establecería que el Cabildo (a través de Movilidad y el IASS) aporte la cantidad de 300.000 euros destinada a ampliar y mejorar el equipamiento de los centros de atención especializada del norte (La Orotava, Puerto de la Cruz e Icod-Hospital del Norte) que permita evitar desplazamientos de usuarios al HUC. Por tanto, estos usuarios serán atendidos en sus municipios o en un ámbito geográfico cercano, lo que reducirá desplazamientos que generan problemas de congestión en la autopista. A través de este convenio, el SCS se encargará de dotar los medios humanos necesarios para la prestación del servicio en la mayor franja horaria así como el traslado de las extracciones de sangre y de consulta externa y especializada a los centros de Atención Primaria que hoy se vienen realizando en el HUC. El Cabildo aporta el dinero, Imetisa compra el equipamiento y lo cede en uso al SCS que también se encarga de su conservación y reparación. A su vez el SCS elaborará un informe trimestral sobre la repercusión, que esta medida tenga en la reducción del traslado de usuarios con el HUC, también se está trabajando con TITSA, de cara a establecer planes de movilidad con sus trabajadores y sus usuarios.

- **TRANSPORTE PÚBLICO.** Desde 2015 están en marcha varias acciones encaminadas a mejorar la competitividad del transporte público.

Reducción de tarifas a primera hora de la mañana. En 2015 entró en vigor la rebaja de precios de las guaguas para las personas que, entre las 6:00 y las 8:00 horas, se desplazan desde el norte de la Isla a La Laguna o Santa Cruz.

Refuerzo de la red de guaguas. El objetivo es que la movilidad en transporte público sea cada vez más efectiva en la Isla con un servicio de guaguas con mayores frecuencias y regularidad y con menos tiempo de trayecto en sus líneas. Ese objetivo, se inició en julio de 2015 con la puesta en marcha de la Red Sur de Titsa y recibió un nuevo impulso en julio de 2017 con la ampliación de horarios nocturnos, fines de semana y festivos y con la mejora de conexión con el aeropuerto. Actualmente, hay una consulta ciudadana a través de la plataforma www.heytenerife.es que pretende complementar la mejora de la red norte que Titsa va a implementar en los próximos meses.

Mejora de guaguas y paradas. Se sigue avanzando en la adquisición de nuevos vehículos más eficientes o en la mejora de paradas.

Facilidades de acceso. Puesta en marcha de la tarjeta 'tenmás', que ofrece mayores ventajas y mejores condiciones de acceso al servicio que tendrán los viajeros, que podrán viajar con una sola tarjeta por toda la isla, acceder más rápido a la guagua o tranvía, y recargarla en la web, además, de puntos de venta habituales. En ella se contempla el Abono Joven: Permite a las personas de menos de 30 años viajar en guagua y tranvía de forma ilimitada

por toda la isla durante un mes por sólo 35 euros). Abono para mayores: El Cabildo eleva hasta los 650 euros de pensión el umbral económico que deben cumplir las personas con derecho a viajar a precios reducidos, lo que amplía hasta 12.000 el número de personas mayores que podrán acogerse a los descuentos. Está en estudio un abono para usuarios de larga y media distancia que utilizan de manera intensiva la guagua, principalmente por motivos de trabajo.

- **FOMENTO COCHE COMPARTIDO.** Se trabaja en una aplicación móvil con la que se va a premiar a los conductores que se dirijan al área metropolitana a través de la TF-5 en vehículos que lleven más de dos ocupantes. A los beneficiarios—conductor y pasajeros- se les abonará dinero por kilómetro recorrido en el monedero electrónico de la tarjeta, que después se podrá intercambiar por otros transportes o servicios de la Corporación. La aplicación está en prueba con empleados del ITER.

- **TAXIS.** Se trabaja en tres líneas: (1) Como red capilar que sirva de complemento a las guaguas en la red norte. Mientras las guaguas se centran en los grandes corredores, los taxis, complementan el transporte en las vías y calles más pequeñas. (2) Se estudia que el taxi pueda gestionar tarifas en transporte de dos o tres personas en el ámbito empresarial, en carreras de menor distancia. (3) Posibilitar que el taxi se convierta en operador de transporte escolar, sociosanitario no urgente y centros sociosanitarios de día.

- **EMPRESAS.** Se está trabajando con Ashotel en la movilidad colectiva tanto en empresas como en administraciones públicas, como una de las medidas para aliviar el tráfico. Lo que se pretende es que se use el transporte público. Con CEOE se estudia el traslado de mercancía al área metropolitana y sur de la Isla.

- **APARCAMIENTOS DISUASORIOS.** En años anteriores se redactó ya, un documento técnico sobre la viabilidad de implantación de diversos aparcamientos disuasorios con paradas de guaguas en el corredor Los Realejos-Tacoronte. Actualmente ya se está, lleva meses negociando con los propietarios de esos terrenos. La distribución sería: 1 en el Sauzal, que aunque aquí diga El Sauzal, es justo en el límite con el municipio de Tacoronte, en la parcela que limita con Tacoronte en la misma Autopista, otro en La Victoria, otro en Santa Úrsula, otro en Los Realejos y 2 en La Orotava.

Como ve, yo creo que he leído todo esto, porque como mínimo y por respeto y por lealtad institucional, creo que en una moción, la que se habla de BUS-VAO, se debería de haber nombrado al Cabildo, que lleva años tratando de desarrollar ese Carril BUS-VAO, de todas maneras, como ya dijo al principio, Coalición Canaria, por supuesto que apoyará la moción, porque es lo que lleva el Cabildo diciendo tres años.”

D. RODOLFO LEÓN MARTÍN, abandona el Salón de Sesiones.

DÑA. VIOLETA MORENO MARTÍNEZ agradece a todos los Grupos Políticos que voten a favor.

En segundo lugar, indica que, puede entender que suene extraño el enfoque de género o feminista, no viene a decir que prioricen en un género o en otro, simplemente que de forma transversal, de hecho ya el Cabildo está haciendo planes de igualdad en todas las acciones que está llevando, el tener simplemente ese enfoque de género, que no significa priorizar sobre el hombre o la mujer, significa tener todas las perspectivas posibles a la hora de llevar cualquier acción.

Continúa diciendo que le agradece que haya leído el documento, pero no va a entrar, en si Cabildo, o Coalición Canaria lo hace mejor, simplemente son los que están gestionando y han tardado años, y años y años, porque esto no es una cosa de hace tres años, esto es una cosa de toda la vida y han tardado en poner iniciativas. Se alegra muchísimo que se apueste por la guagua por TITSA, porque al final es un Servicio Público y nos garantiza muchas cosas.

No solamente se trata de construir carriles, también se trata de educar a la ciudadanía, tenemos a Las Palmas de Gran Canaria, que están llevando a cabo unas acciones, respecto a la movilidad, muy interesantes, tenían un problemón con la movilidad, muchísimos vehículos que iban todos los días a Las Palmas de Gran Canaria y eso era un grave problema, decidieron actuar y desde el 2015 han cambiado la Ciudad, han invertido y lo están haciendo. Simplemente les agradece que apoyen la propuesta, no quiere entrar en si son mejores o peores, porque esto es un problema que nos afecta a todos, cree que todos pueden tomar ejemplo, se trata de ir impulsando, así que gracias.

DON JOSÉ DANIEL DÍAZ ARMAS manifiesta que, quiere hacer una puntualización, lo siente, pero es que si no se muerde la lengua, además va a hablar como Grupo Político y como representante del Pueblo de Tacoronte, cree que el Grupo de Gobierno debería de tener su propia posición, con respecto a los problemas logísticos y de transporte que nos genera la TF-5 y no debería de asumir directamente la posición del Cabildo como si fuera la posición de todos los Tacoronteros, porque está muy bien que Carlos Alonso se sacuda las pulgas como quiera y que salga de un problema que no ha sabido resolver, a la vista está, que existe y que no ha sido resuelto, a pesar de que, por todo lo que ha leído parece que han hecho mucho, pero lo cierto es que no hemos visto nada efectivo y real. El Grupo MIXTO, echa de menos una posición institucional como Alcalde de Tacoronte, como Grupo de Gobierno de Tacoronte, los Tacoronteros tenemos un problema real en la TF-5, que tiene que ser resuelto por exigencia de los Alcaldes, algunos Alcaldes del norte han alzado la voz de forma muy clara. A los Tacoronteros y Tacoronteras no les valen los posicionamientos de partido, ni plegarse al escrito que envía el Sr. Carlos Alonso para ser leído aquí en Tacoronte, porque esa no es la expresión de los Tacoronteros, no es la expresión de un señor que va en coche oficial al Cabildo y no sabe lo que es una cola de la TF-5, si él quiere que Rajoy lo sepa, “yo quisiera que lo supiera él, porque él no lo sabe, el cogió un día la guagua y quedó fantástico y divino de la muerte, además con todos los medios de comunicación, pero eso no es así. Las posiciones en éste Pleno no pueden ser todo lo plegadas a los intereses del partido de uno, que se plantean, porque los intereses de Tacoronte están por encima de los intereses de los partidos políticos, y si a Coalición Canaria le interesa enterrar este asunto haciendo entrever que el problema que hemos tenido estos 24 años, no existe, pues

fantástico, el resto lo estamos viendo, el papel lo aguanta todo, pero de las inversiones que ha hablado se ha hablado un montón del sur, la verdad que de Tacoronte se ha hablado muy poco. De las soluciones viarias que se han planteado, la mayoría son en el sur y no afectan ni siquiera a la parte del colapso real de la TF-5". Entienden que el Gobierno Municipal dice lo que diga Carlos Alonso y lo que dice va a misa, pero le parece una falta de respeto para los vecinos y vecinas de Tacoronte, porque no es la posición, tenemos que tener una posición como municipio, el Grupo de Gobierno tiene que tener una posición como municipio, tiene que garantizar la seguridad, la movilidad y un montón de cuestiones que nos afectan en nuestro municipio y al Grupo MIXTO no les vale que se lea aquí un panegírico, en el cual Carlos Alonso intenta quedar muy bien, el Gobierno del Cabildo intenta quedar muy bien, cuando a la vista está, que la solución, ni existe ni se la espera.

Nueva Canarias precisamente negoció para los Presupuestos Generales del Estado 15 millones de euros, para la TF-5, para el año 2017 y se gastaron cero euros, pues si esa es la actitud así seguiremos, pero en éste pequeño hemicycleo que tenemos aquí, en el Pleno de Tacoronte, las posiciones municipales tienen que ser municipales, no puede ser que lo que diga Carlos Alonso va a misa, eso no le vale ni a Tacoronte, ni a sus ciudadanos y ciudadanas, ni es de recibo, el Cabildo defenderá su gestión como la quiera defender, lo que no se puede hacer aquí, es plegarse a los intereses de la Presidencia del Cabildo o del Gobierno del Cabildo, porque eso no son los intereses de Tacoronte, los intereses del municipio son que la TF-5, es un desastre, que nos está colapsando el municipio, que nos está generando un montón de colapso viario, no solo la Ctra. General del Norte, sino en la Calle Calvario, por toda la gente que viene desde El Sauzal y eso es diario y nos genera muchos problemas, tiene que haber un posicionamiento municipal, si ustedes no lo quieren tener, háganselo mirar.

DÑA. TERESA M^a BARROSO BARROSO indica que, cuando el Partido Popular habla de género es que está en contra y quiere que quede claro en éste hemicycleo y poner un poco de orden, es simplemente por el texto de la moción, aunque no le gusta decir lo que hace, pero ha sido propuesta como Coordinadora de la Mujer en el Gobierno de Canarias, representando a su Consejería, sabe lo que es defender los intereses de las mujeres, ha trabajado en texto de desigualdad y parece como que el Partido Popular, está en contra de hablar de géneros, no, ellos hablan de igualdad entre hombres y mujeres y hablan de textos unificados en defensa de hombres y mujeres, lo dice, porque el objeto de la moción es la creación de los carriles, porque es inversión y es verdad que en el lenguaje hay que utilizar los términos de igualdad, no se pueden crear términos de desigualdad y para los que trabajamos en ello, saben mucho de eso, pero este no es el tema para presumir de lo que se hace, ni para que otros compañeros te digan, oye mira, es que esto se está haciendo, es que lo que han puesto en el cuerpo de la moción habla en todo momento de que es la mujer quién lleva al mayor, que es la mujer la que se siente discriminada y porque están escuchándonos personas aquí, por si alguno no se ha leído el texto lo dice, no es que está en contra del género, ni que sea insensible al tema de que las más desfavorecidas tengan los espacios, dios me libre pensar eso, lo quería aclarar.

DON CARLOS MEDINA DORTA manifiesta que, en un detalle de actuaciones que se llevan a cabo desde el Cabildo Insular, donde dice que se sorprendía de no verlas en la propuesta, pero a él lo que le sorprendió, es que dos propuestas anteriores, a él no le sorprendiese que no constase que el Partido Socialista con un acuerdo de éste Pleno, también había elevado una propuesta de otorgarle a la Banda Municipal la Medalla de Oro y él tampoco la mencionó, con lo cual, la diferencia a la hora de medir las opiniones.

En todas estas propuestas, que parece ser, y probablemente se estén haciendo muchas más desde el Cabildo, que las que pueden ver, para minimizar, el impacto que tiene el tráfico sobre la TF-5, no están sirviendo para lo que todos desean, hay una sobredimensión del parque móvil de la isla, alguien se estará beneficiando de ello, porque peor no se puede hacer, cualquier desvío provisional monta el caos y cualquier actuación que se plantee como el tan demandado Carril BUS-VAO, requiere financiación, estudio, proyecto y están hablando de inversiones y actuaciones a 10, 15, 20 años, llevan 25 años padeciendo la cola y les están planteando soluciones a 25 años.

A lo mejor muchas de las actuaciones que se están llevando a cabo requieren otro tipo de iniciativas, que paralelamente vayan cambiando la cultura, a la hora de moverse los Tinerfeños y Tinerfeñas por la isla, y requieren una apuesta decidida y no solo con el corredor de la TF-5 y la TF-1, porque se olvidan de tejer corredores verticales, de unir los barrios con las vías principales con transporte público. Afortunadamente también hay un acuerdo de éste Pleno, de muchísimo antes de que llegara éste Alcalde y de que el fuese Concejal, de contar con un Servicio Público de transporte en éste municipio, pero bueno ahora parece ser que se va a contar con un modelo de transporte para el municipio, con lo cual también le parece una falta de respeto que se adueñen de ideas de personas que ya venían con iniciativas en ese sentido en etapas anteriores, que por el motivo que fuera no fructificaron.

La retajila de inversiones, le han dejado plano, como si no significaran nada, porque nada de lo que se haga, o por lo menos de las que ven a diario, todo son cuestiones de infraestructuras, de inversiones, no cree que vayan a solucionar éste problema, porque es un problema grave, de salud, del deterioro diario de las personas que lo soportan y las que no tienen que moverse por la TF-5, también lo soportan, es un problema grave de economía para la isla de Tenerife, estamos dando una imagen de pena. Mallorca, ya está hablando incluso de prohibir que determinadas matrículas entren en el verano en la isla.

No obvien que el desarrollo de infraestructuras no significa solucionar un problema de tráfico, porque La Laguna es una y Santa Cruz es una, trasladaran el problema a otro lado, si de cada 4 tinerfeños, 3 tienen coches, seguirán moviéndose por la isla siempre y cuando no haya una apuesta decidida por un modelo de desarrollo de movilidad diferente al existente, eso es transversal de todas las formaciones políticas, es responsabilidad de todos, más de los que han estado gobernando durante todo éste tiempo, es un cambio radical del modelo y hay que hacer apuestas decididas, con estudios, contando con colectivos y con todas las franjas sociales de ésta isla y poner políticas que sean ventajosas, porque si va a estar dentro de una guagua parado al lado del

coche de su vecino, que hacen todos los días lo mismo, pues no utilizará la guagua, irá en el coche y si encima le sale más caro que pagarse un coche, pues también irá en el coche, evidentemente nadie utiliza el transporte colectivo cuando no es más ventajoso, que el transporte individual, es un cambio que sólo lo puede liderar los que gobiernan, con una apuesta decidida y no todo en inversiones, que parece que la única manera de solucionar los problemas en ésta isla, es a base de desarrollos y de degradación del territorio, que está sobre dimensionado y que le gustaría que sus nietos sigan viviendo en una isla tan bonita como la que él ha podido disfrutar y que echen un freno mano al desarrollo especulativo de esta isla y le den sentido común y mucha responsabilidad a las cosas.

DÑA. VIOLETA MORENO MARTÍNEZ manifiesta que, el Grupo MIXTO, propuso una enmienda en el punto 1 y en el 3, en el sentido de instar al Cabildo y al Gobierno de Canarias, así como la enmienda del Grupo SOCIALISTA, quedando el punto 1, redactado de la siguiente forma: 1.- Instar al Cabildo y al Gobierno de Canarias, a que priorice, en la medida de lo posible, por encima de otras propuestas y se comprometan a desarrollar con carácter de urgencia la promoción de carriles exclusivos para guaguas y vehículos de alta ocupación (VAO) en la Autopista Norte (TF-5), estudiando la posibilidad técnica de implementar desde ahora los carriles guagua-VAO en aquellos tramos donde ya sea posible.

Respecto al punto 3, quedaría redactado de la siguiente manera: 3.- Instar al Cabildo y al Gobierno de Canarias a que dentro del proyecto de construcción del carril bus-VAO se tengan en cuenta elementos a favor de la igualdad y la seguridad: las paradas de guaguas de la isla han de tener conexión wifi, botón de alarma para llamar al 112 o al 016, estar iluminadas siempre de noche y con paneles solares.

Y respecto al punto 7 lo mantienen.

El **SR. ALCALDE** manifiesta que, le parecen lamentables algunas intervenciones, aunque ya está acostumbrado. Dirigiéndose a D. José Daniel, indicándole que, se conocen hace mucho años, es especialista en tergiversar las cosas, da lectura al primer párrafo del escrito, que nadie se está sacudiendo las pulgas, si quiso escuchar bien, dice, primera frase, “El Cabildo tiene claro que la movilidad es un problema de primera magnitud en la Isla”, o sea que el Cabildo, no se está sacudiendo las pulgas, está reconociendo un problema, cree que es una falta de respeto lo que dijo.

Le hace mucha gracia en el caso suyo, refiriéndose a D. José Daniel, que hable de 24 años de Coalición Canaria, indicándole que de esos 24 años, estuvo 16 y no le oyó en esos 16 años levantar la voz, “yo estaba en Obras Públicas y usted estaba aquí y no levantó la voz, yo si peleé por mejorar la situación, usted, no le oí ni levantar la voz, ni levantar la voz, me parece una falta de respeto”.

Cuando habla de que no puede morderse la lengua, “yo le aconsejaría que se la muerda de vez en cuando, por ejemplo cuando acaba de decir hace un momento, que el nuevo puente, no está preparado para la ampliación de la

autopista, porque es rotundamente falso, mire me lo dijo el Presidente, el Ingeniero y la empresa cuando se hizo la apertura de la puesta en funcionamiento, pero es que además en éste momento lo he mandado tanto a D. Miguel Becerra, como a Dña. Ofelia Manjón y los dos me dicen, es absolutamente falso, que diga el nombre del Ingeniero que se lo dijo, para saber quién miente, porque sino el que miente es usted, diga el nombre del Ingeniero, que le dijo”. **D. José Daniel, le responde que “afortunadamente va a quedar en las grabaciones, perdone que le interrumpa”**. Continúa el Sr. Alcalde diciendo “pues que quede el nombre del Ingeniero para que el Cabildo le pida explicaciones a ese Ingeniero, los dos responsables dicen, los dos, le enseñe ahora cuando acabe el Pleno si quiere los whatsApp, los dos responsables dicen que es rotundamente falso, que ya está preparado, como además se lo dijo el Presidente del Cabildo en la puesta en funcionamiento del, así que yo creo que lo que sí que tendríamos que tener es un poquito más de respeto al resto de instituciones, sobre todo cuando se dice que no nos mordemos la lengua, porque tenemos que decir las cosas que no nos podemos callar, pues hay cosas en las que uno tiene que enterarse primero, tiene que enterarse primero, lo que es verdad y lo que no es verdad en un foro como éste, que es el máximo órgano del municipio.”

DON JOSÉ DANIEL DÍAZ ARMAS le responde, que “no sabe si es que no le escucho bien, en todo caso, me queda, me quedo tranquilo porque en las grabaciones estará, yo lo que dije es que hablé con el personal del Cabildo y les dije, si el puente preveía el Carril BUS-VAO o el tercer Carril y me dijo que lo había retranqueado todo lo que había podido, porque no existe ni proyecto BUS-VAO, ni proyecto del tercer carril, es decir, a ojo lo echó pa atrás lo que pudo, eso es lo que me dijo, literal, y es más, es cierto, pregúntele ya que está enviando WhatsApp, pregúntele a Ofelia Manjón y a Miguel Becerra, si existe proyecto del tercer carril y proyecto de BUS-VAO y con lo que le conteste me cuenta, así de claro. No hay proyecto, me lo dijeron tal cual”.

El **SR. ALCALDE** le responde que, “qué tendrá que ver que haya proyecto para saber que un puente tiene la distancia suficiente para que quepa el tercer carril o el BUS-VAO, que tendrá que ver que haya proyecto redactado o no.”

DON JOSÉ DANIEL DÍAZ ARMAS le responde, “escuche con cuidado, porque no es lo que usted dijo, no es lo que yo dije, yo dije claramente”, **el Sr. Alcalde le pide que diga el nombre del Ingeniero**, respondiéndole Don José Daniel, “si claro para que lo persigan, como hace Coalición Canaria, le voy a arruinar la vida al pobre hombre”. **Indicándole el Sr. Alcalde que, “cuando se miente hay que decirlo porque sino el que está mintiendo es usted”**.

Continúa D. José Daniel diciendo, “en segundo lugar, de la parte de Coalición Canaria, precisamente por alzar la voz me marche y gracias a eso duermo tranquilo, se lo he dicho un montón de veces, estoy más feliz y en tercer lugar y dado que ha ido a lo personal, mire usted fue Viceconsejero de Infraestructuras y Planificación de la Consejería de Obras Públicas del Gobierno de Canarias entre 2007-2011, no sé qué parte de responsabilidad podrá tener en todo esto, pero lo que sí que está claro, es que la parte de

planificación de la TF-5, no lo hizo, o sea que si vamos a ponernos aquí todos exquisitos, yo no había querido usar esa información, pero así de claro queda, haber hecho su trabajo, punto pelota.”

El SR. ALCALDE, le responde que, “pues está claro que no tiene usted toda la información de la que presume, mire en los 4 años que estuve, primero, negocié con el Ministerio para incluir, tanto una cosa como la otra y algo muy importante, que parece que nos olvidamos, como es, el Túnel de Ergos, que aliviaría muchísimo el tráfico de la TF-5.

Y segundo, para que usted lo sepa y lo puede ir a buscar, el tercer carril está el proyecto hecho desde el año, creo que es 2003-2004 y estando yo allí, estando yo allí, se actualizó el proyecto, que pasó de 70 a 110 millones, para sacarlo inmediatamente a licitación, lo único que ocurre, que parece que también es culpa de Coalición Canaria, es que la crisis económica, no de Tenerife, no de Tacoronte, no de España, que fue a nivel mundial, paralizó eso, pero se redactó de nuevo el proyecto, se actualizó el proyecto en el año 2010, para sacarlo a licitación y vaya a verlo, para que vea que es verdad y en ese momento estaba yo allí.”

Deliberado suficientemente, este asunto del Orden del Día, por **UNANIMIDAD** de los asistentes, se adoptó el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar la propuesta formulada por el Grupo Municipal SI SE PUEDE, así como las enmiendas de los Grupos Municipales SOCIALISTA y MIXTO, que figuran transcrita precedentemente y en consecuencia **instar al Cabildo y al Gobierno de Canarias, a que priorice, en la medida de lo posible, por encima de otras propuestas y se comprometan a desarrollar con carácter de urgencia la promoción de carriles exclusivos para guaguas y vehículos de alta ocupación (VAO) en la Autopista Norte (TF-5), estudiando la posibilidad técnica de implementar desde ahora los carriles guagua-VAO en aquellos tramos donde ya sea posible.**

SEGUNDO: Instar al Cabildo a generar políticas de apoyo, gestión y sensibilización social a la infraestructura, así como una campaña de sensibilización para potenciar el uso del transporte público.

TERCERO: Instar al Cabildo y al Gobierno de Canarias, a que dentro del proyecto de construcción del carril bus-VAO se tengan en cuenta elementos a favor de la igualdad y la seguridad: las paradas de guaguas de la isla han de tener conexión wifi, botón de alarma para llamar al 112 o al 016, estar iluminadas siempre de noche y con paneles solares.

CUARTO: Instar al Cabildo a realizar una inversión significativa en el transporte público (TITSA) "cuantificada" y analizada con las frecuencias y líneas a incrementar, el personal a contratar para poder hacer frente a la nueva demanda; y la adquisición de guaguas eléctricas. El éxito del carril bus-VAO, se medirá por el éxito del trasvase de coches a guaguas y esto dependerá

de que TITSA pueda hacer frente con medios humanos y materiales que estén a la altura del desafío que enfrentamos.

QUINTO: Instar a que el Ayuntamiento de Tacoronte establezca una mesa de movilidad sostenible donde técnicos y políticos de todas las formaciones de este pleno, junto con asociaciones o plataformas ciudadanas trabajen coordinadamente para implementar medidas que mejoren la situación del tráfico en el municipio y las posibles afecciones a viviendas en la puesta en marcha del carril bus-VAO.

SEXTO: Que el Ayuntamiento de Tacoronte se comprometa, tras realizar un detenido análisis de la demanda, a crear aparcamientos disuasorios, estacionamientos para automóviles, cuyo fin es alentar a los conductores a aparcar su vehículo privado y usar el transporte público.

SÉPTIMO: Instar al Gobierno de Canarias a modificar, si fuera preciso, su orden de prioridad en las inversiones viarias previstas para la isla de Tenerife.

NOVENO: Instar al Gobierno de España a establecer el mismo orden de prioridades en el Plan de Inversiones para Canarias correspondiente a Tenerife en materia de carreteras.

VI.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

No hubo asunto de urgencia.

VII.- DACIÓN DE CUENTAS DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 966/2018, DE 26 DE MARZO, MODIFICADO POR EL DECRETO DE LA ALCALDÍA 976/2018, DE 27 DE MARZO.-

En éste punto se da cuenta del Decreto de la Alcaldía nº 966/2018, de 26 de marzo, que literalmente dice:

“Visto el Decreto de la Alcaldía nº 2015/2015, por el que le delegó a **DÑA. VIRGINIA BACALLADO GARCÍA**, las competencias en las siguientes materias:

- Servicios Sociales.
- Voluntariado.
- Drogodependencias.
- Omic.

Visto que es potestativo de esta Alcaldía delegar competencias, en virtud de la legislación vigente, que se reseña:

- **Art. 124.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.**
- **Art. 43 y 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, establecen lo siguiente:**

- **Art. 31 y 32 de la Ley 7/2015, de 1 de abril de los municipios de Canarias, determina lo siguiente:**

En uso de las atribuciones que tengo conferidas, por la legislación arriba indicada, vengo en resolver:

PRIMERO: Modificar el **Decreto de la Alcaldía N° 2015/2015**, de 18 de junio, avocando las competencias en materia de:

- Juventud.
- Educación.
- Cultura.
- Turismo.

SEGUNDO: Delegar en **DÑA. VIRGINIA BACALLADO GARCÍA**, la competencia en materia de Hacienda, a excepción de las modificaciones Presupuestarias, manteniendo las competencias en materia de Servicios Sociales, Voluntariado, Drogodependencias y Omic.

TERCERO: Delegar en **DON HONORIO ROMÁN MARICHAL REYES**, la competencia en materia de Juventud, manteniendo la competencia en materia de Innovación.

CUARTO: Las competencias delegadas abarcarán tanto la facultad de dirigir y gestionar los servicios correspondientes, como la de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, ostentando a tal efecto **la responsabilidad política, administrativa y penal** en el ámbito de la gestión pública municipal de sus respectivos servicios.

QUINTO: Los Decretos dictados por los Concejales Delegados agotarán la vía administrativa y contra ellos solo cabrá recurso contencioso-administrativo o potestativo de reposición.

SEXTO: Las delegaciones de competencias que efectúa el Sr. Alcalde, surtirán efectos desde el momento en que sean aceptadas por **DÑA. VIRGINIA BACALLADO GARCÍA y DON HONORIO ROMÁN MARICHAL REYES**. A tal efecto, la aceptación deberá expresar la fecha y hora exacta del comienzo de las delegaciones, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.”

Asimismo se da cuenta del Decreto de la Alcaldía n° 976/2018, de 27 de marzo, que modifica el Decreto n° 966/2018, que literalmente dice:

“Visto el Decreto de la Alcaldía n° 966/2018, de 26 de marzo, se observa error en el primer párrafo del citado Decreto, al haberse omitido las materias de Juventud, Educación, Cultura y Turismo.

Asimismo en virtud de lo establecido en los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 43.3 y 4 y 44 del Reglamento de Organización,

*Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por los que se faculta al Alcalde - Presidente para delegar el ejercicio de determinadas atribuciones en los miembros de la Junta de Gobierno Local, sin perjuicio de las delegaciones especiales que, para cometidos específicos pueda realizar a favor de otros Concejales, aunque no pertenecieran a la expresada Junta de Gobierno Local, en los términos y con las limitaciones que se señalan en dichos preceptos; por el presente **HE RESUEL TO:***

PRIMERO: *Modificar el primer párrafo del Decreto nº 966/2018, de 26 de marzo, añadiendo las materias de Juventud, Educación, Cultura y Turismo.*

SEGUNDO: *Asimismo y en relación a la Delegación de competencias en materia de Hacienda, efectuada a **DÑA. VIRGINIA BACALLADO GARCÍA**, aclarar que la Concejalía delegada podrá:*

1.- Dirigir y determinar la ejecución de la disponibilidad de los créditos autorizados en el estado de gastos del presupuesto, así como el establecimiento de las directrices necesarias para el cumplimiento de las exigencias de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

La ordenación, impulso y aprobación de aquellos expedientes que sean competencia de la Alcaldía en virtud de las atribuciones que, le confiere la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y demás normativa concordante y el artículo 21.1.o) de la 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, que conlleven la realización de gasto y, en consecuencia, la autorización, disposición o compromiso de gasto y el reconocimiento de obligaciones.

2. - La ordenación de pagos.

3. - La Aprobación de los expedientes relativos a los tributos y otros ingresos de derecho público que sean competencia del Alcalde conforme a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en la Ordenanza General municipal de Gestión, Recaudación e Inspección de los Tributos y otros Ingresos de Derecho Público y demás normativa concordante, entre otros, los siguientes:

- ✓ Aprobación de padrones, listas cobratorias y liquidaciones de los distintos tributos y precios públicos municipales, así como de cualquier otro recurso de derecho público que corresponda a este Ayuntamiento.*
- ✓ Resolución de recursos y reclamaciones interpuestas contra los actos de aplicación y efectividad de los tributos locales, precios públicos y demás ingresos de derecho público.*
- ✓ Resolución de expedientes sobre solicitud de beneficios fiscales y sobre cualquier otro ingreso de derecho público conforme a los criterios establecidos en las diferentes Ordenanzas municipales.*
- ✓ Resolución de expedientes de devolución de ingresos indebidos.*

- ✓ Resolución de expedientes sobre solicitud de aplazamientos y fraccionamientos de deudas cuya competencia corresponda a la Alcaldía en virtud de lo dispuesto en la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección de los Tributos y otros Ingresos de Derecho Público.

4.- Petición de informes a las diferentes dependencias municipales relacionadas con todos los actos sobre los que ostenta competencia.

5.- Remisión de comunicaciones y oficios, incluso los referidos a la publicación de anuncios en los Diarios y Boletines Oficiales, en relación con los asuntos sobre los que ostenta competencia.

La anterior delegación no menoscabará, en ningún caso, ni afectará a aquellos ámbitos competenciales concurrentes que, a tenor de lo establecido en la legislación vigente, sean indelegables por el Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 21.3 de la Ley 7/85, reguladora de las Bases del Régimen Local.

No obstante, al tratarse de una competencia genérica, llevaría implícita, dentro del ámbito competencial atribuido, el ejercicio de la correspondiente potestad sancionadora dentro de los límites de la delegación competencial.

TERCERO: Dese cuenta de la presente Resolución al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su conocimiento y efectos.

CUARTO: De conformidad con lo preceptuado en el artículo 44.2 del ROF, la presente delegación surtirá efecto a partir desde el día siguiente al de la fecha del presente Decreto.

Asimismo, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 32 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias:

- Los actos dictados por delegación de competencia agotarán la vía administrativa y contra ello sólo cabrá recurso contencioso - administrativo o potestativo de reposición.
- Los actos dictados por delegación de competencia adoptarán la forma de Decreto, en el que se señalará expresamente tal circunstancia.”

La Corporación quedó enterada.

VIII.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA RELACIÓN DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y DE LAS CONCEJALÍAS.-

Seguidamente se da cuenta de la relación de Decretos de la Alcaldía y de los Concejales Delegados, desde el 16-02-2018 al 26-03-2018, que corresponden con los números 460 al 965.

La Corporación quedó enterada.

IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

A continuación, **D. DOMINGO JAVIER CASTILLO GIL**, da respuesta a las preguntas formuladas en el Pleno anterior.

1.- DON RODOLFO LÉON MARTÍN formula las siguientes preguntas:

En relación con la Casona, adoptaron aquí un acuerdo a propuesta suya para que pasara a ser de titularidad y de uso pleno por parte del Ayuntamiento, no tienen conocimiento de que se halla llevado a efecto ninguna cosa, ¿en qué situación se encuentra?

En relación con las ayudas a la reforma de casas rurales, se propuso que se volviera al criterio con el que desde 2009 se venían adjudicando, que fuera Servicios Sociales quién elaborara la lista de personas que la necesitaban y que después el Concurso de las Ferreterías fuera el que determinara si cumplían con los requisitos, posteriormente a eso, en éste Pleno el Partido Socialista puso una propuesta insistiendo que se recurriera a ese criterio. ¿En qué situación o qué criterio se está siguiendo para el pago de esas ayudas?

¿Y cuándo piensa resolver el Grupo de Gobierno el problema que tiene con la Policía y con el resto de la Plantilla del Ayuntamiento?, ¿para cuándo va a finalizar una RPT?, que en anteriores ocasiones, se convino que en 6 meses podía estar perfectamente finalizada.

Respuesta a la pregunta de la Casona: *Se está negociando con el Cabildo la firma de un posible convenio*

Respuesta a la pregunta de las ayudas de vivienda rural: *Las bases reguladoras del Programa Insular de Rehabilitación de Vivienda 2017, fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local de 7 de noviembre de 2017, posteriormente publicadas. En las propias bases se establece una Comisión de valoración que está compuesta, previa delegaciones, exclusivamente por empleados públicos de los Departamentos de Urbanismo y Servicios Sociales.*

Respuesta a las preguntas de la Policía y la RPT: *En el mes de noviembre del año pasado se presentó a todo el Personal del Ayuntamiento y a todos sus Representantes Sindicales el borrador de RPT, y para ello se constituyó una Mesa Técnica para su correspondiente estudio y análisis con el objeto de elevarla posteriormente a la Mesa General. Convocada la mesa técnica por segunda vez, el pasado 14 de diciembre, evidentemente del año pasado, para seguir trabajando sobre el documento, los Representantes Sindicales presentaron su negativa expresa para continuar con los trabajos emprendidos.*

Con respecto a la Policía Local, pese a tener acordado por ambas partes en Mesa Sectorial de Funcionarios, la determinación de la cuantía de la nocturnidad ordinaria como festiva, y constar en el borrador de RPT un notable incremento, tanto en el complemento de destino y específico, al nivel de otras Policías Locales de nuestro entorno, optan por continuar con las

presiones, Ya que entienden que dichas propuestas no se ajusta a sus intereses, motivo por el que, el pasado 22 de marzo en Mesa de Funcionarios se deja sin efectos los acuerdos ya citados y pendiente de dar traslado de otra oferta a los Policías para su valoración

2.- **DON CARLOS MEDINA DORTA**, formula las siguientes preguntas:

ASUNTO: ACTOS DEL CARNAVAL DE TACORONTE.

Viene siendo habitual desde hace años, por parte del Ayuntamiento, la celebración del “Coso Infantil”, dentro de los actos del Carnaval de Tacoronte, en donde todos los centros educativos y otras asociaciones, que quisieran, infantiles colaboran, realizando un desfile que se ha convertido en una tradición para este municipio.

A diferencia de los acaecido en años anteriores, en los actos de carnaval del presente año, sin previa comunicación a los miembros que venían participando en tal evento, no ha tenido cabida en el programa de actos del carnaval, la celebración del Coso Infantil, realizándose, una simple invitación a participar en la Piñata Chica del día 24 de febrero, sin haberse comunicado de ninguna forma la no celebración del coso infantil del 2018, provocando la confusión y desconcierto a todos aquellos a los que se debe agradecer que tal evento se haya convertido en un acto emblemático y entrañable, que transmitía a nuestros pequeños la tradición del carnaval tacorontero.

PREGUNTAS:

- 1) ¿por qué no se ha notificado que no se iba a realizar el Coso Infantil a aquellos que venían participando?
- 2) ¿Cuál ha sido el motivo por el que no se ha realizado tal Coso?

ASUNTO: ASOCIACIÓN DE MAYORES VIÑÁTIGO CENTENARIO (AGUA GARCÍA)

La sede de la Asociación de Mayores Viñátigo Centenario se encuentra en la planta alta del local social de Agua García, detrás de este edificio está la cripta que presta servicio al barrio además de Barranco Las Lajas y en algunas ocasiones El Ortigal. Entre las actividades que organiza la Asociación de Mayores se encuentra el tradicional baile de cada sábado, que cuando coincide con un duelo -dado que el sonido de la música se escucha en los exteriores de la zona- se ven obligados a trasladarse al antiguo Cine Medina o, como ya ha pasado en alguna ocasión suspenderse, aunque también hay que reseñar que han llegado a solaparse, coincidir. Esta última circunstancia ha generado situaciones de confrontación entre responsables del colectivo vecinal y familiares o allegados del difunto, además de un contratiempo para en el desarrollo normal de la actividad.

La referida situación no es nueva, ha sido una demanda desde los inicios de la andadura de la Asociación de Mayores. Muchas han sido las peticiones para buscar una solución técnica (insonorización u otras) definitiva que hasta la fecha no ha llegado ni se ha dado respuesta alguna.

El Grupo Municipal Socialista se hace eco de la demanda de la Asociación Viñátigo Centenario de Agua García y ruega que se lleve a cabo una solución que dé respuesta a esta situación.

Respuesta a la primera pregunta de Actos del Carnaval: *Se notificó, adelantando la información en un mail los días 29 y 30 de enero a todos los centros del municipio. Posteriormente para confirmar la recepción de dicho mail, se realizan llamadas por teléfono el día 20 de febrero, invitándoles a participar en el coso que se celebraría el domingo 25 de febrero, incluso se les elaboró un cartel a los participantes para identificar cada centro. Se adjuntan copias para el expediente del Pleno de los mail enviados.*

Respuesta a la segunda pregunta de Actos del Carnaval: *El Grupo de Gobierno, tras las quejas del año anterior de los comerciantes por el cierre del tráfico, con el consiguiente perjuicio, a su parecer y con el objetivo de aunar a las familias en una misma actividad, decidió unificar ambos eventos.*

La Corporación queda enterada del Ruego.

Seguidamente procede a contestar las preguntas formulada por escrito para el presente Pleno.

1.- PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

ASUNTO: “Un parque de 7,5 hectáreas en Tacoronte”

Tras la información publicada el día 25 de febrero de 2018 en el periódico El Día, sobre la cual se titulaba “Un parque de 7,5 hectáreas en Tacoronte” y subtitulada “El Ayuntamiento norteño tiene previsto inaugurar, antes de que termine el año, la primera fase de un enorme parque urbano y deportivo, de mayores dimensiones que La Granja o el García Sanabria, de Santa Cruz de Tenerife” en la que en su interior se afirma la tenencia del proyecto.

Preguntas:

- 1. ¿Está redactado el proyecto del parque? ¿A cuánto asciende la cuantía del mismo?*
- 2. ¿Cuál es la partida económica para ejecutar la primera fase del parque que se afirma en ese proyecto?*
- 3. Según afirmaciones del alcalde se está negociando la compra de terrenos para la ejecución del mismo ¿Cuántas parcelas estima comprar y cuántos propietarios? ¿Cuáles son? ¿A cuánto asciende la cantidad de la compra?*
- 4. ¿Cuáles son las parcelas que ya se han comprado, según afirmaciones del alcalde?*
- 5. Si aún no sabe si hay posibilidad de compra ¿Por qué el alcalde afirma que la primera fase del parque estará en diciembre?.*

ASUNTO: Presupuestos 2018.

Pregunta realizada en el pleno de noviembre de 2017 por el Grupo Municipal Socialista y que volvemos a preguntar:

¿Cuándo tiene previsto el Alcalde presentar al pleno la aprobación inicial del Proyecto de Presupuestos 2018 del Ayuntamiento de Tacoronte?

ASUNTO: Paso de Peatones Inteligente.

El pasado 19 de diciembre de 2017, el alcalde junto al concejal del área de electrificación presentaron en el punto kilométrico 9,8 de la carretera Tacoronte - Tejina (TF-16) el paso de peatones “inteligente” con señal luminosa horizontal integrada en la calzada, además de la señal vertical. Según el comunicado, se trataba del primer paso de peatones de estas características en Canarias. Sin embargo, desde hace tres semanas el paso de peatones no está funcionando correctamente sin que se hayan arreglado las averías, y durante la noche del sábado 24 al domingo 25 de marzo, la señal vertical de la derecha en sentido ascendente de la carretera, se vio afectada por la colisión de un turismo. Pasadas tres semanas, sigue sin ser arreglado.

Preguntas:

- 1. ¿Se le ha notificado a la empresa instaladora del servicio que no está cumpliendo las prestaciones para la cual fue instalado?*
- 2. ¿Para cuándo se tiene previsto el arreglo del mismo?*

RUEGOS:

- 1. Al Grupo Municipal Socialista ha llegado la denuncia respecto a la señalización vial de reserva de plaza para personas con movilidad reducida, concretamente la que está frente al despacho de alcaldía, donde la leyenda que la identifica no se ajusta a la normativa vigente. Este Grupo Municipal ha constatado que no es una excepción habiendo encontrado más señales erróneas que no se ajustan a la normativa. Rogamos se adapte esta y otras señales de tráfico a la normativa vigente lo antes posible.*
- 2. Hasta este Grupo Municipal llegan las quejas de los vecinos de las calles Ismael Domínguez y El Durazno en su confluencia con la Avenida V Centenario debido a los repetidos accidentes provocados por los cruces de estas vías. Los únicos elementos para reducir la velocidad son bandas sonoras que no han sido eficaces a la hora de que los vehículos aminoren la velocidad además de estar deterioradas; por otro lado también este ayuntamiento han colocado los llamados “pasos de peatones inteligentes” que tampoco funcionan correctamente. Estos cruces son muy utilizados por peatones debido a la proximidad de un gran supermercado no teniendo garantías de seguridad pues los cruces son de escasas visibilidad y soportando un gran volumen de tráfico durante todo el día. Rogamos se refuerce la señalización vertical y horizontal en la zona, colocar pasos de peatones elevados y semáforos que regulen los cruces en la mayor brevedad posible.*

Respuesta a la primera pregunta sobre el Parque: *Está redactado el proyecto de la primera fase desde el mes de abril del 2017 y la cuantía es de 250.000 €*

Respuesta a la segunda pregunta sobre el Parque: La partida es la correspondiente al convenio aprobado por UNANIMIDAD por este pleno el pasado día 11 de diciembre

Respuesta a la tercera pregunta sobre el Parque: Dependerá del tamaño de las parcelas que se vayan comprando, porque hay parcelas de muy diferentes tamaños. La cantidad para comprar asciende a 300.000€ que ha puesto el Cabildo en su presupuesto.

Respuesta a la cuarta pregunta sobre el Parque: El Ayuntamiento ya es propietario dentro del recinto de lo que proponemos como Parque de 12.500 metros cuadrados. La última parcela en comprar es la situada al sur de la parcela principal que ya era propiedad del Ayuntamiento desde hace tiempo.

Respuesta a la quinta pregunta sobre el Parque: Porque la primera fase se hace en los terrenos que ya son propiedad del Ayuntamiento.

Respuesta a la pregunta sobre el Presupuesto: Nos remitimos a la respuesta que se dio en ese mismo momento.

Respuesta a la primera y segunda pregunta sobre el Paso de Peatones Inteligente: Esta es una señal que coloco el Cabildo y que es el responsable de su funcionamiento, no obstante le informamos lo siguiente:

- a) Solo estuvo funcionando incorrectamente un par de días porque un desaprensivo movió el sensor. Desde que se le comunico a la empresa por parte de la Policía Local en 24 horas lo arreglaron.
- b) Posteriormente hubo un accidente, por el que se celebra un juicio rápido y se llego a un acuerdo, entre la Compañía del Seguro del vehículo y la empresa contratista para arreglar la señal. Desde el día siguiente a la celebración del mentado juicio se está trabajando con la empresa para arreglarlo.

La Corporación quedó enterada de los ruegos.

2.- PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL SI SE PUEDE:

1. Determinadas zonas del municipio, tales como en Guayonje, vienen sufriendo de forma reiterada cortes en el suministro eléctricos del alumbrado público. ¿A qué se debe tal situación? ¿qué medidas ha tomado el grupo de gobierno, o tiene previsto realizar, para paliarla?
2. Varios vecinos y vecinas nos han hecho llegar sus quejas sobre la situación en el municipio de los contenedores de recogida de ropa usada, comentando que cuando van a ser uso de los mismos suelen estar siempre llenos, así como lo poco práctico que resultan. ¿Con qué frecuencia se recoge el contenido de dichos contenedores? ¿Existe la posibilidad de cambiar el modelo de estos contenedores por otros más prácticos?
3. En la calle el Marañón las farolas se encuentran en mal estado, e incluso ya se ha caído alguna ¿qué medidas se van a tomar para solventar este problema?

4. *Las rampa exterior de acceso del Mercado del Agricultor desde los aparcamientos superiores, necesitaría de la instalación de un pasamano para impedir la caída de personas mayores ¿tiene previsto el grupo de gobierno alguna actuación al respecto?*
5. *Las pocas zonas de juegos infantiles existentes en el municipio se encuentran en pésimo estado de conservación, e incluso algunas de ellas están cerradas al público, no existiendo una oferta de calidad en los diferentes barrios. ¿Tiene previsto el grupo de gobierno alguna actuación para mejorar esta situación?*
6. *Actualmente ¿qué porcentaje de suelo del tan anunciado "Parque deportivo de Tacoronte", que engloba la Hoya Machado, es de propiedad pública?*
7. *En la zona de Agua García ¿se tiene previsto hacer cambios en el sentido y la regulación del tráfico, en las vías TF-237 o camino Real Orotava (Cruz Chica Agua García), TF-228 (Agua García- El Cantillo) y calle El Chupadero. En tal caso ¿se realizaría una reunión con los vecinos y vecinas? puesto que ya en su momento, en su mayoría, se manifestaron en contra de la propuesta del grupo de gobierno.*
8. *Tras la demanda vecinal por la desaparición de la sucursal de La Caixa en Agua García ¿se ha hecho alguna gestión por parte del gobierno para tener un cajero o sucursal de banco en Agua García?*
9. *Recientemente nos hemos enterado por la prensa de la celebración del 2 al 11 de abril del "Torneo ISport Ciudad de Tacoronte", así como de la intención de incluir este tipo de clubs en el capítulo subvenciones destinadas al deporte. ¿Qué coste tiene el torneo?; ¿cuántos clubes de esta actividad hay en Tacoronte?; ¿se tiene previsto aumentar la partida de subvenciones? puesto que la inclusión de nuevas modalidades afectaría a la cuantía que se da regularmente a otros grupos.*
10. *Con relación a las actividades de robótica, vulcanismo o energía que se van a llevar a los centros educativos del municipio dentro de la "Semana de la Ciencia y la Tecnología de Tacoronte, Binaria 2018", ¿a qué edades van dirigidas las actividades?; ¿cuántas intervenciones se van a realizar y existe ya un calendario?; ¿Qué empresa o entidad es la que va a desarrollar tales actividades? ¿cómo se les va a contratar?*
11. *¿Qué previsiones tiene el Ayuntamiento para dar cumplimiento a lo que establece la Ley 4/2017 de 13 de julio del Suelo y los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, con relación a la puesta en marcha del "Órgano Ambiental" y que pasos ha dado hasta el momento?*
12. *Tras la decisión del alcalde de reorganizar las áreas de gobierno y de nombrar al Concejal tráfuga Don Honorio Román Marichal responsable de Juventud, además de Innovación, ¿cuando se tiene previsto cumplir los acuerdos plenarios (**PRIMERO:** Aprobar la propuesta formulada por el Grupo Municipal SI SE PUEDE, así como las enmiendas del propio Grupo Municipal SI SE PUEDE y de DON RODOLFO LEÓN MARTÍN, que figuran transcrita precedentemente y en consecuencia reprobar al concejal DON HONORIO ROMAN MARICHAL REYES por las actuaciones referidas en el cuerpo de la moción. **SEGUNDO:** Instar al Alcalde para que proceda de manera inmediata a dejar sin efecto el decreto que nombró al concejal DON HONORIO ROMAN MARICHAL REYES Teniente Alcalde y el que le asignó áreas de gobierno una vez sea expulsado definitivamente del partido. **TERCERO:** Reprobar al Alcalde, DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ, como causante del desprestigio y del caos en que ha sumido al municipio de*

Tacoronte) de la propuesta de **SÍ SE PUEDE** presentada y aprobada en pleno el 06 del 02 del 2017?

Respuesta a la primera pregunta: Solicitado informe a la empresa concesionaria, en el caso de La Herrería las incidencias son las que constan en el listado, que se adjunta al expediente del Pleno, ya que obran datos personales, siendo resueltas dichas incidencias, en tiempo y forma

Respuesta a la segunda pregunta: Se aporta informe emitido por Don Carlos Pego Venero, Gestor de la Mancomunidad de Municipios del Nordeste, que es quién ha hecho la adjudicación correspondiente a los 5 municipios, que componen la mencionada Mancomunidad y que literalmente dice:

“En Tacoronte a 4 de abril de 2018

Carlos Pego Venero, en calidad de gestor de la Mancomunidad de Municipios del Nordeste y en relación al servicio de recogida de residuos urbanos, concretamente la fracción textil, emito el siguiente:

INFORME

Primero. Que Tacoronte cuenta con un total de diecisiete (17) contenedores de 3.000 lits de capacidad, para un total de treintaiocho (38) en toda la Mancomunidad. La distribución georreferenciada se puede obtener en la página web de la Mancomunidad, www.mnordeste.org



Segundo. Que habida cuenta del vandalismo existente a modo de sustracción del material textil de los contenedores, se ha procedido por parte de nuestro gestor de recogida, al cambio de todo el parque de contenedores por un nuevo modelo anti vandálico, reforzando la seguridad en la descarga del material y el la deposición del mismo.

Tercero. Que las medidas anti vandálicas pueden haber dificultado, en ocasiones, la deposición del producto por parte de los productores, como por ejemplo, debido la altura de la boca, el sistema de apertura y cierre a modo de hélice, etc....

Cuarto. Que no existe problema alguno en incrementar el parque de contenedores en base a la demanda del servicio, por parte de la Mancomunidad ante la demanda vecinos y demás colectivos.

Quinto. La frecuencia de recogida, no es constante, sino que depende del llenado de los contenedores, habida cuenta de que el servicio se financia en base de los kilos producidos. Cualquier incidencia en la recogida se debe dar traslado a la Mancomunidad o al gestor para su pronta resolución.



Respuesta a la tercera pregunta: Se ha constatado que en los báculos ornamentales se produce una acumulación de agua en la base, donde arranca el fuste que produce una oxidación importante, con pérdida de material. Se ha iniciado una campaña de revisión y arreglo de las mismas.

Respuesta a la cuarta pregunta: Si, se colocará un pasamano a doble altura.

Respuesta a la quinta pregunta: Desde hace meses se adjudicó mediante licitación pública un contrato de reparación y mantenimiento, que en la actualidad se está llevando a cabo en los diferentes parques infantiles del municipio, los cuales ascienden a más de 20. No es cierto que permanezcan cerrados ni abandonados.

Respuesta a la sexta pregunta: Actualmente es de propiedad pública 12.500 metros cuadrados.

Respuesta a la séptima pregunta: No se tiene previsto ningún cambio de sentido, salvo que la aprobación sea consensuada con la mayoría de los vecinos.

Respuesta a la octava pregunta: El Jurista de Patrimonio del Ayuntamiento, junto con la Secretaria General anterior, entendieron que no se puede dar un espacio público a una entidad financiera y hay que hacer un concurso público. No se ha podido hacer por la baja durante más tres meses de la técnico de contratación. En cuanto sea posible se hará dicho concurso.

Respuesta a la novena pregunta: Lo que se está celebrando del 2 al 11 de abril es el programa BINARIA 2018, como Semana de la Ciencia y la Tecnología, actividades planteadas desde las concejalías de Deportes, Educación e Innovación. El primer Torneo eSport Ciudad de Tacoronte, enmarcado en el mismo programa, tendrá lugar el próximo domingo 8 de abril en el Auditorio Municipal Capítol. El coste del mismo se prevé en aproximadamente 3500 euros. Solo club y se tratará cuando se aprueben los presupuestos.

Respuesta a la décima pregunta: Las actividades planteadas están dirigidas a los centros de educación primaria del municipio y la Casa de Juventud. Existe un cuadrante de intervenciones acordado con los Centros y la previsión es la de atender a un total de 922 alumnos. La entidad encargada de llevar a cabo el desarrollo de BINARIA 2018, para promover la ciencia, la tecnología y la creatividad en los niños y jóvenes de Tacoronte, es la Asociación Socioeducativa ENGLÓBATE CANARIAS. En éste caso se trata de un contrato menor

Respuesta a la undécima pregunta: Se ha iniciado la tramitación del

procedimiento para la firma del convenio, que encomiende la evaluación ambiental estratégica de los instrumentos de ordenación urbanística municipales al órgano ambiental autonómico a través de la Viceconsejería de Política Territorial. Como lo están haciendo la práctica totalidad de los Ayuntamientos Canarios

Respuesta a la duodécima pregunta: La asignación de las delegaciones es una competencia exclusiva del alcalde.

Seguidamente el SR. ALCALDE pregunta si tienen ruegos y preguntas para ser contestadas en el próximo Pleno:

1.- D. JOSÉ DANIEL DÍAZ ARMAS, formula las siguientes preguntas:

El 24 de marzo, sobre las 4 de la tarde se generó un incidente vecinal en la Calle Carril Alto, que generó una llamada a la Policía. Los vecinos que llamaron fueron informados en aquel momento, que solo había un Policía de servicio en Tacoronte, que no había pareja en la calle y que el único Policía que estaba lo hacía en Jefatura.

Al parecer se derivó la incidencia a la Guardia Civil, que inicialmente también informó que no tenía pareja de la Guardia Civil en Tacoronte, para posteriormente y parece, que tras la resolución del asunto, intervenir la Guardia Civil.

- 1.- ¿Es cierto que solo había un Policía el 24 de marzo por la tarde en Tacoronte?.*
- 2.- ¿Cuántas veces ha sucedido eso en los últimos 30 días?.*
- 3.- ¿ Y qué piensan hacer para resolverlo?.*

2.- DÑA. VIOLETA MORENO MARTÍNEZ, formula los siguientes ruegos y preguntas:

“Vecinos y vecinas de Tacoronte nos han hecho llegar los siguientes Ruegos y preguntas:

Ruegos:

- 1. Ruego que el Ayuntamiento estudie la posibilidad de habilitar una rotonda en los naranjeros para la salida de autopista.*
- 2. Rogamos que se asfalte los aparcamientos del centro de salud porque actualmente, sobre todo cuando llueve, resulta molesto aparcar en dicha zona.*
- 3. La Calle Calvario a la altura de la Alhóndiga hasta Los Naranjeros está lleno de agujeros y baches, al igual que la carretera general de Guayonge (TF-165). Rogamos que el Ayuntamiento ponga solución a esta situación para que deje de causar daños a los vehículos.*

4. *La costa está abandonada desde El Pris hasta la Mesa del Mar. Rogamos que el Ayuntamiento busque una solución para conseguir mejorar, desde todo los ámbitos, en esta zona de Tacoronte.*
5. *Rogamos que se estudie la posibilidad de colocar farolas o puntos de luz en la bajada de la Calle Mesas del Mar*
6. *Rogamos que el Ayuntamiento mejore el lamentable estado de las zonas de baño en la costa y los continuos accidentes que se producen.*

Preguntas:

7. *¿Qué es lo que pretende hacer el Ayuntamiento con personas con movilidad reducida?. ¿Existe un plan de accesibilidad municipal?, y en caso de que exista dicho plan, ¿lo llevan a cabo?*
8. *Se ha planteado el Ayuntamiento, debido a que existe una ordenanza de señalización vial y que no entendemos como un folio en una farola prohíba el acceso a la circulación de vehículos o un folio plastificado en una valla impida el giro a la izquierda. ¿Qué es lo que pretende con la señalización vial que existe en el Municipio?*
9. *¿Por que el Ayuntamiento no responde a los escritos? Según la Ley establece plazos y el actualmente no se está cumpliendo dichos plazos.*
10. *Otro asunto de relevancia es el relativo a la gestión del Cementerio Municipal, ¿tiene constancia el Ayuntamiento de que se exhuman cadáveres sin la autorización expresa del titular del nicho?*
11. *Todo los veranos, en Mesa del Mar, existe un problema grave con el estacionamiento ya que hay pocas plazas y muchas veces, los usuarios no aparcan bien incluso bloqueando salidas de vehículos, ¿ha pensado el Grupo de Gobierno establecer alguna medida para evitar esta grave situación que se repite todos los años?*
12. *¿Tiene pensado el Grupo de Gobierno aumentar la presencia de Policía Local y otros Cuerpos de Seguridad, para mejorar la seguridad de la zona de Mesa del Mar y El Pris en la época de verano?"*

3.- DÑA. SANDRA M^a RAMOS PÉREZ, formula las siguientes preguntas y ruego:

“1. Según entrevista realizada el 18 de febrero de 2018 a Álvaro Dávila en el periódico El Día pone como ejemplo de su gestión la ampliación del centro de salud de Tacoronte; afirma que “el proyecto está redactado pasando a duplicar casi el tamaño de la infraestructura y una inversión de 4,5 a 5,5 millones”, entendemos de euros ¿en qué aplicación presupuestaria para el año 2018 de la Comunidad Autónoma de Canarias, se encuentra consignada la inversión para la ampliación del centro de salud de Tacoronte?.

2. Siguiendo con los compromisos de futuros proyectos y afirmados como una realidad para el presente año por el Alcalde, afirma que está esperando una modificación presupuestaria para la construcción del techado de la cancha del IES Oscar Domínguez; ¿se produjo dicha modificación

presupuestaria? de haberse hecho, ¿qué aplicación presupuestaria de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias y con qué cantidad se encuentra la ejecución de la cubierta de la cancha deportiva del IES Oscar Domínguez?

3. También afirma como gestión propia el dique de protección de El Pris ¿en qué momento del procedimiento se encuentra el expediente de contratación? de estar adjudicado ¿qué empresa ha resultado como adjudicataria de la obra y a cuánto asciende la ejecución de la misma?

4. Respecto al anteproyecto de mejora de la TF-152, que según manifiesta comprende un carril bici entre San Benito, en La Laguna, y El Sauzal, declara que el Cabildo ha adjudicado este “anteproyecto” ¿a qué empresa se ha adjudicado el anteproyecto de la mejora de la carretera TF-152? ¿qué aplicación presupuestaria del Cabildo contempla dicho trabajo de redacción?

5. En los últimos meses se ha visto como el Grupo de Gobierno ha mostrado diferencias internas, no es casualidad que la primera Teniente de Alcalde y su mano derecha durante este mandato haya sido trasladada desde las dependencias del Ayuntamiento a los Despachos de La Estación. Es evidente que estas diferencias se han ido incrementando en actos públicos y que ha terminado con la retirada de competencias tras conocer el último decreto que ha dictado como Alcalde. En la entrevista mencionada hace afirmaciones como “el buen trabajo realizado con un grupo reducido”, a pesar de que en no pocas ocasiones el Grupo de Gobierno ha manifestado la gran cantidad de concejalías que asumen al ser pocos concejales. Pero, contrariamente a esas afirmaciones, y dada la satisfacción con la que presume como Alcalde de su gestión y del Grupo de Gobierno, decide con una reestructuración de competencias asumir Educación y Cultura, además de las obligaciones dadas del desempeño de su cargo y la concejalía de Obras, Servicios y Deportes ¿a qué obedece esta nueva reestructuración de áreas?; en la justificación dada en medios de comunicación está la necesidad de estar más cerca a la gente ¿no se consideraba un Alcalde cercano hasta la fecha?, un Alcalde es el máximo responsable de todas las áreas de gobierno, debiendo tener información cumplida de la gestión que se lleva a cabo en todas ellas ¿considera que asumir personalmente más áreas de gobierno será mejorada la gestión? o, ¿obedecen a el interés personal de cara a las elecciones municipales de mayo de 2019?

6. Incidiendo en las declaraciones hechas en los medios de comunicación, el Alcalde también presume de ser el mejor gobierno en minoría de España por su gestión, entendemos que su respuesta se debía a la estabilidad supuesta de su Grupo de Gobierno, pero vemos contradicción con la reciente modificación de competencias de sus concejales, quitando las competencias a su Primera Teniente de Alcalde, como ya hemos mencionado, y asignado al Concejal Tránsfuga el área de Juventud; ¿qué razones justifican estos cambios?, ¿por preparación?, ¿por mérito?, ¿por gestión? o ¿se debe a un posicionamiento para las próximas elecciones?. Lo ocurrido con esta decisión a juicio del Grupo

Socialista no es ético, pues ha trasladado diferencias de la vida orgánica de su formación política, CC-PNC, al Ayuntamiento donde tiene la obligación de velar por el interés de los ciudadanos y la responsabilidad de la estabilidad la misma.

7. La estabilidad de la que presume el Alcalde es igualmente contradictoria con la afirmación dada en otra entrevista en prensa, donde espera estudiar las áreas de gobierno. Entre sus respuestas comenta que analizará qué áreas están cargadas para volver a modificar. Cambios que hasta ahora vendía como estabilidad, organización y buena gestión, quedando de manifiesto que no es así, de lo contrario no se fundamenta estos cambios ¿qué otros cambios tiene previsto realizar?, ¿en qué considera que mejorará la gestión para lo que queda de mandato con la modificación de las áreas realizadas y las que tenga previsto realizar?.

8. En el periódico El Día del 1 de abril de 2018 aparece una información donde el Juzgado de lo Social número 7 de Santa Cruz de Tenerife, estima la demanda interpuesta por seis trabajadoras contra el Ayuntamiento de Tacoronte declarándolas trabajadoras a tiempo completo, ya que su contratación es parcial y realizan de forma regular horas extraordinarias ¿cuándo va a aplicar dicha sentencia el Grupo de Gobierno?, ¿cuántos trabajadores del Ayuntamiento están contratados a tiempo parcial por el Ayuntamiento?, ¿cuántos de esos trabajadores realizan horas extraordinarias?, ¿cuántas horas extraordinarias se realizaron en el año 2017 por personal del Ayuntamiento contratados a tiempo parcial?, ¿a cuánto asciende la cantidad de dinero fruto de las horas extraordinarias realizadas por dichos trabajadores en el periodo 2017?

9. La cripta de Agua García no está prestando servicio por obras de mejora según se ha informado en la redes sociales del Ayuntamiento, ¿en qué situación se encuentran dichas obras de mejoras?, ¿cuándo se tiene previsto poner en uso el servicio ?.

10. Vista la proximidad del verano y periodo vacacional ¿tiene previsto el Ayuntamiento algún tipo de actuación en la costa del municipio?, ¿cuáles?

Considerando, que el Alcalde suele resolver muchas de sus diferencias desde el autoritarismo, careciendo siempre de diálogo y búsqueda de consenso, y que las situaciones las resuelve con el poder que le otorga la presidencia/alcaldía que ostenta, imponiendo sus criterios, por lo que le ha sido imposible sacar adelante grandes propuestas conjuntas a excepción de los últimos presupuestos aprobados.

Rogamos desde el Grupo Municipal Socialista, que deje de usar el poder que le otorga su cargo para su interés personal y lo haga pensando en el interés de los ciudadanos y ciudadanas de Tacoronte.”

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 21:05 horas del día arriba indicado, de todo lo que como Secretaria Accidental, doy fe.

SECRETARIA ACCIDENTAL

D^a. M^a Hortensia García López de Vergara.